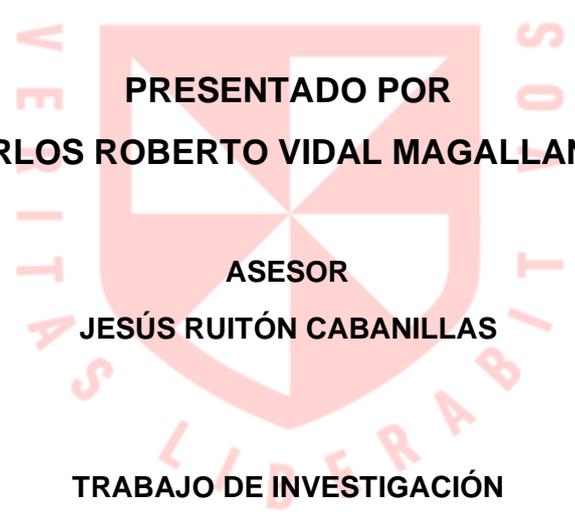


INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO

**FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCION EN
ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL QUE
CUMPLEN MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS NO PRIVATIVAS
DE LIBERTAD EN LIMA, 2018 - 2021**



**PRESENTADO POR
CARLOS ROBERTO VIDAL MAGALLANES**

**ASESOR
JESÚS RUITÓN CABANILLAS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
ESTADO, GOBIERNO, GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA**

**LIMA – PERÚ
2023**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



U N I V E R S I D A D D E
SAN MARTIN DE PORRES

INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTION PÚBLICA

“FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCION EN ADOLESCENTES
INFRACTORES A LA LEY PENAL QUE CUMPLEN MEDIDAS
SOCIOEDUCATIVAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD EN LIMA, 2018 - 2021”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR

EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:

CARLOS ROBERTO VIDAL MAGALLANES

ASESOR:

MAG. JESÚS RUITÓN CABANILLAS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ESTADO, GOBIERNO, GOBERNABILIDAD Y
GOBERNANZA

LIMA, PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mis padres, Luchón y Emmita, por haberme dado las herramientas necesarias para llegar hasta esta etapa de mi vida.

A mi hermano Luis, por ser siempre un soporte en cada una de las etapas de mi carrera, desde el tiempo compartido en las aulas universitarias.

De manera especial, a mi esposa Erika, por la paciencia y comprensión al haber descuidado momentos de compartir juntos por priorizar el desarrollo de este trabajo.

A Ale y Leo, para darles un nuevo ejemplo de que, con esfuerzo, dedicación y una cuota de sacrificio, se pueden conseguir las metas trazadas.

AGRADECIMIENTO

Al observar este trabajo culminado y recordar el largo camino recorrido para llegar a la meta, no puedo dejar de agradecer a mis asesores, la Dra. Pilar Tejada Vidal y el Mg. Jesús Ruitón Cabanillas, quienes me encaminaron y orientaron para centrar las ideas que tenía y llevarlas paso a paso, dentro de lo que su experiencia y paciencia consideraba, hacia el logro de un producto con los mejores resultados.

Nuevamente agradezco a mis padres. A Luchón, aunque hace casi siete años me dejó, estoy convencido que de alguna forma se las arregló para no solo ser un ángel espectador entusiasta, sino también ser un permanente motivador en mi mente y así mantenerme constante hasta el final. A mi madre Emmita, por sus constantes consejos referentes a la perseverancia, el logro de objetivos, la responsabilidad y la constancia; sin duda, esas palabras me recargaban para mantener el esfuerzo. A ambos mi gratitud.

Con la mayor sinceridad, agradezco a mi esposa, Erika. El ejemplo que nos dio al obtener el grado de Magister cuando yo había entrado a una pausa prolongada en mi propia investigación, hizo que la retomara con fuerza, y alcance lo que en ese momento parecía algo poco probable de concretar.

A quienes aportaron para conseguir la información que necesitaba para avanzar con el trabajo: Fernando Anglas, Beyker Chamorro, Juan Huambachano, Gabriela Huayanay, Laida Herrera, Leonor Morales, Elizabeth Rodríguez, Madeley De la Cruz, Marco Núñez y Silvana Salazar, un sincero agradecimiento ya que sin ellos hubiera entrado en más pausas y el alcanzar esta meta se hubiera prolongado aún por más tiempo.

Y finalmente, entrando en una cuota de cierto egocentrismo, debo destacar la perseverancia que he tenido desde que tomé la decisión de estudiar la Maestría hasta el término de este material; aun cuando he tenido diversos momentos en los que, por el trabajo y otras actividades, entraba en periodos de desgano y aplazamientos, pude avanzar. Sin duda, no ha sido fácil pero finalmente, lo logré.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	¡Error! Marcador no definido.
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	9
1.1.1. Antecedentes Internacionales	23
1.1.2. Antecedentes Nacionales	24
1.2. Bases teóricas	25
1.2.1. Variable Dependiente: Factores de riesgo y Factores Protectores	28
1.2.2. Variable Independiente: Medidas socioeducativas	29
1.3. Definición de términos básicos	29
CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	31
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	36
3.1 Diseño metodológico	36
3.2 Diseño muestral	37
3.3 Técnicas de recolección de datos	38
3.4 Técnicas de gestión y estadísticas para el procesamiento de la información	38
3.5 Aspectos éticos	38
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR	39
4.1. Resultados	39
4.2. Propuesta de Valor	63
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	66
CONCLUSIONES	69
FUENTES DE INFORMACION.....	72
ANEXOS	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cantidad de formularios aplicados por Servicio de Orientación al Adolescente – SOA	
	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2 Infracciones cometidas por los adolescentes evaluados	39
Tabla 3 Medida socioeducativa	40
Tabla 4 Violencia previa	41
Tabla 5 Historia de actos delictivos no violentos	42
Tabla 6 Inicio temprano de la violencia	42
Tabla 7 Seguimiento en el pasado/fracaso intervenciones anteriores	43
Tabla 8 Intentos de autolesión o de suicidios anteriores	43
Tabla 9 Exposición a violencia en el hogar	43
Tabla 10 Historia de maltrato infantil	44
Tabla 11 Delincuencia de los padres o cuidadores	45
Tabla 12 Separación temprana de los padres o cuidadores	46
Tabla 13 Bajo rendimiento en la escuela	47
Tabla 14 Delincuencia en grupo de iguales	48
Tabla 15 Rechazo en el grupo de iguales	48
Tabla 16 Estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades	49
Tabla 17 Escasa habilidad de los padres para educar	50
Tabla 18 Falta de apoyo personal/social de otros adultos	51
Tabla 19 Entorno marginal	52
Tabla 20 Actitudes negativas	53
Tabla 21 Asunción de riesgos/impulsividad	53
Tabla 22 Problemas de consumo de sustancias	54
Tabla 23 Problemas con el manejo del enfado	55
Tabla 24 Bajo nivel de empatía/remordimiento	56
Tabla 25 Problemas de concentración/hiperactividad	57
Tabla 26 Baja colaboración con las intervenciones	57
Tabla 27 Bajo interés/compromiso escolar o laboral	57
Tabla 28 Implicación prosocial	58
Tabla 29 Apoyo social fuerte	59
Tabla 30 Fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial	59
Tabla 31 Actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad	60
Tabla 32 Fuerte compromiso con la escuela o el trabajo	61
Tabla 33 Resiliencia como rasgo de personalidad	61
Tabla 34 Valoración del riesgo	62

ÍNDICE DE FIGURAS

[Figura 1 Matriz de Operacionalización de Variables](#)

34

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo identificar los factores de riesgo y de protección predominantes que existen en los adolescentes infractores de la Ley Penal, que cumplen medidas socioeducativas no privativas de libertad en los Centros Juveniles de Medio Abierto de Lima Metropolitana entre los años 2018 al 2021. El tipo y alcance de la investigación es descriptivo con enfoque cuantitativo, siendo el diseño no experimental, transversal y descriptivo. La población de estudio fue de 1,470 adolescentes infractores a la ley penal pertenecientes al Programa Nacional de Centros Juveniles, teniendo una muestra de 388. Entre los principales resultados se encontró que el estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades (63.5% de riesgo moderado), la escasa habilidad de los padres para educar (62.3% de riesgo moderado), la asunción de riesgos/impulsividad (62.4% de riesgo moderado) y el bajo nivel de empatía/remordimiento (50.8% de riesgo moderado), son factores de riesgo que resaltan dentro de los resultados obtenidos, dando cuenta de la multicausalidad que existe alrededor de la comisión de una conducta infractora.

En lo que respecta a los factores protectores preponderantes se encuentran en primer lugar, la actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad (65.2%); y, en segundo lugar, por muy poco margen de diferencia en los porcentajes obtenidos, los fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial (62.1%), así como el apoyo social fuerte (50.1%).

Palabras Claves: Adolescentes infractores de la ley penal, factores de riesgo, factores protectores.

ABSTRACT

This research aims to identify the predominant risk and protection factors that exist in adolescent offenders of the Criminal Law, who comply with non-custodial socio-educational measures in the Youth Centers of the Open Environment of Metropolitan Lima between the years 2018 to 2021. The type and scope of the research is descriptive with a quantitative approach, being the design non-experimental, transversal and descriptive. The study population was 1,470 adolescent offenders belonging to the National Program of Youth Centers, having a sample of 388. Among the main results were found that experienced stress and inability to cope with difficulties (63.5% moderate risk), poor ability of parents to educate (62.3% moderate risk), risk-taking/impulsivity (62.4% moderate risk) and low level of empathy/remorse (50.8% moderate risk), are risk factors that stand out within the results obtained, accounting for the multicausality that exists around the commission of an infringing behavior.

With regard to the preponderant protective factors, the positive attitude towards interventions and authority (65.2%) are found in the first place; and, secondly, by very little margin of difference in the percentages obtained, the strong links and ties with at least one prosocial adult (62.1%), as well as the strong social support (50.1%).

Keywords: Adolescent offenders of the criminal law, risk factors, protective factors.

PAPER NAME

Trabajo Final C.Vidal 26.04.23 para turnit
in.docx

AUTHOR

CARLOS ROBERTO VIDAL MAGALLANES

Jesus RUITON



WORD COUNT

12918 Words

CHARACTER COUNT

70407 Characters

PAGE COUNT

66 Pages

FILE SIZE

1.0MB

SUBMISSION DATE

May 6, 2023 10:20 PM GMT-5

REPORT DATE

May 6, 2023 10:25 PM GMT-5

● **17% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 15% Internet database
- 5% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 12% Submitted Works database

● **Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 9 words)

INTRODUCCIÓN

1. Descripción de la situación problemática

La violencia juvenil, conforma a lo informado por la Organización Mundial de la Salud (2020) se cataloga, dentro del entorno de la salud pública, como un problema que se presenta a nivel global; esto incluye actos que incluyen la intimidación, peleas, pudiendo llegar incluso al homicidio, además de agresiones de tipo sexual y físicas que revisten de mayor gravedad. Del mismo modo, asegura que en los casos que las lesiones ocasionadas por la violencia no provoca la muerte, igualmente conlleva repercusiones graves, y que incluso pueden mantenerse durante toda una vida, afectando funciones en el campo físico, social y psicológico en la persona.

Igualmente, la OMS plantea que la reducción de la violencia juvenil se realiza a través de propuestas y decisiones que contribuyan a detectar, cuantificar y contener la problemática que considere, entre otros, resaltar la importancia de la violencia juvenil y, del mismo modo, la necesidad que existe de prevenirla.

Entre los factores de riesgo que señala la OMS para la prevalencia de la violencia juvenil se encuentran, entre otros, las debilidades que tienen los padres para el control de las actividades que realizan sus hijos, que incluye las prácticas rígidas o severas en aplicar o mantener la disciplina dentro del hogar, o, por el contrario, que sean muy endebles o incoherentes; la ausencia o escaso nivel de participación que tienen los padres con sus hijos en las actividades que éstos realizan; el consumo excesivo de sustancias psicoactivas, pertenecer a grupos de compañeros que estén ligados a la delincuencia y/o que pertenezcan a alguna pandilla.

Según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC (2021), en el Informe Mundial sobre Drogas, se señala que ha disminuido hasta en un 40% el porcentaje de adolescentes que conciben como perjudicial el consumir marihuana, por lo que estos resultados hacen resaltar la necesidad de trabajar las brechas entre la percepción en contraste con la realidad que existen en los jóvenes con relación a este tema, y educarlos para preservar la salud pública.

En el Informe Nacional de las Juventudes en el Perú (2018-2019) se señala que existen en el Perú factores que se relacionan entre sí y que afectan a los jóvenes; esto los coloca en una condición preocupante de vulnerabilidad que amerita la formulación, basados en evidencia, de alternativas de solución.

Conforme al Informe Técnico del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), conforme a los datos del periodo Octubre – Diciembre del 2020, el 60,7% de los peruanos entre los 6 a 16 años de edad que no se habían matriculado o que, estando matriculados, no recibieron clases virtuales, fue por problemas tanto económicos como familiares.

Del mismo modo, el mismo informe señala que el 64,5% de los peruanos que se encuentran entre las edades de 14 a 17 años únicamente se dedica al estudio, mientras que el 19,8% estudia y trabaja, el 9,7% no estudia ni trabaja y el 6,0% únicamente trabaja.

De acuerdo con el informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020), Estado de la población peruana 2020, los jóvenes que se encuentran comprendidos entre los 14 y 29 años son vulnerables a los efectos de la “desaceleración económica” en comparación con trabajadores de otras edades; igualmente señala que, en el 2019, el 10,6% de los jóvenes del país estuvo afectada por la desocupación.

En el mismo informe, se señala que alrededor de un millón cuatrocientos mil jóvenes, entre 15 y 29 años, no estudian ni trabajan, siendo 66,8% mujeres y 33,2% varones.

En el Informe Técnico de la Organización Internacional del Trabajo (2017), señalan, de acuerdo a una encuesta aplicada a jóvenes peruanos, que solo se dedican a trabajar un 42% de los encuestados, 28% al estudio, 13% realizan ambas actividades, y un 17% ninguna de ellas.

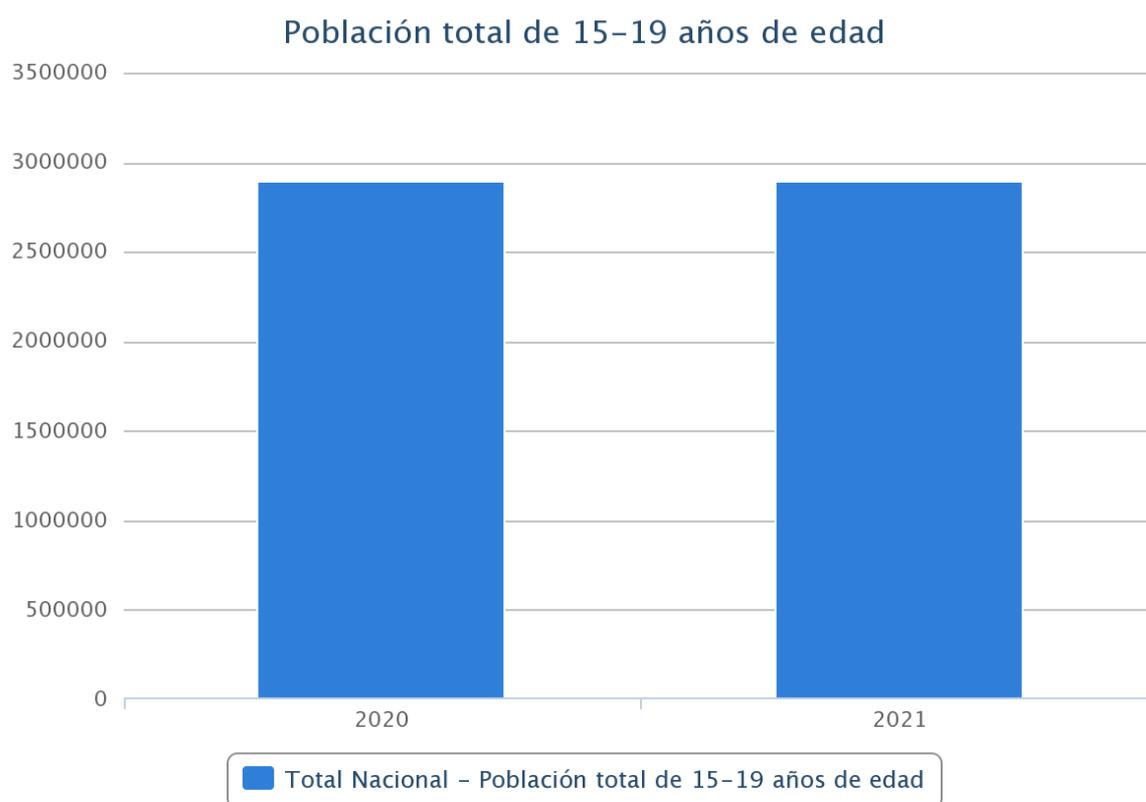
En el Informe Nacional sobre la situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, realizado por el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia (2019), en el 52,5% de hogares existe al menos un niño, niña o adolescente. Igualmente, 40 de cada 1000 niños, niñas y

adolescentes tienen a alguna de las figuras paternas (padre o madre) en vida; sin embargo, no viven con ninguno de ellos.

Según muestran los resultados hallados en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG, 2020), realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el 2020 la población entre 15 a 19 años, sumaba en total 2'885,868; mientras que la proyección para el 2021 era de 2'886,490 personas en ese rango de edades.

Figura 1

Población total con edades entre 15 y 19 años



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. Boletín Especial N° 21 y N° 22.

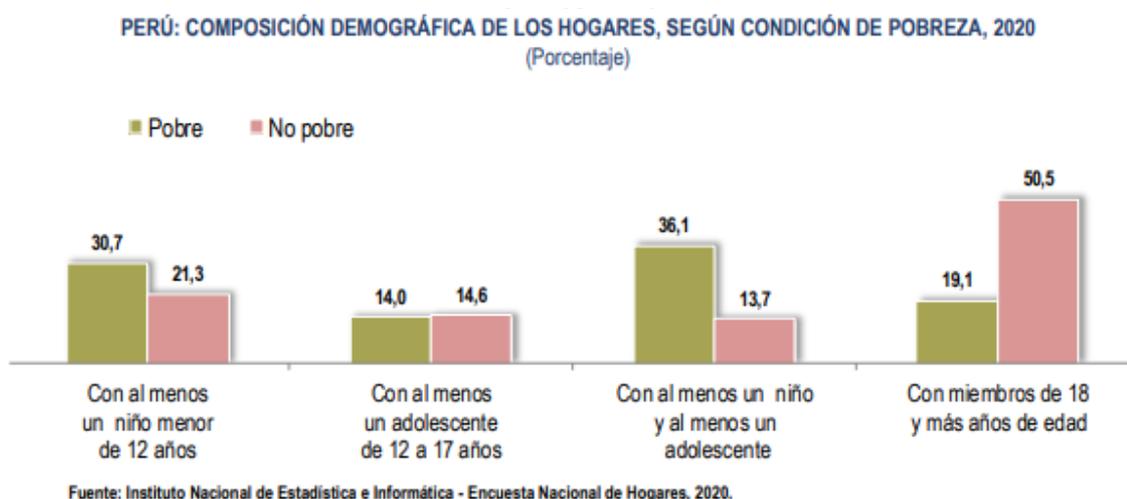
Según los resultados dados en el Informe Técnico - Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), se señala que el 43,2% de niños y niñas que tienen menos de cinco años de edad, fue afectado por la incidencia de pobreza en el 2020; en cuanto a los niños entre los 5 a 9 años, el porcentaje fue de 41,9%, de 10 a

14 años fue de 40%, mientras que en los adolescentes de 15 a 19, el porcentaje fue de 34,7%.

Igualmente, en el mismo Informe, se indica que, en el 2020, un 80,9% de hogares en situación de pobreza cuenta con al menos un niño, niña o adolescente que tiene menos de 18 años; y en los hogares no pobres es del 49,5%; en ese sentido, el hecho que haya menores de 18 años en los hogares, esto está asociado a las altas tasas de fecundidad, que a su vez eleva la dependencia demográfica así como los niveles de vulnerabilidad.

Figura 2

Composición demográfica de los hogares, según condición de pobreza

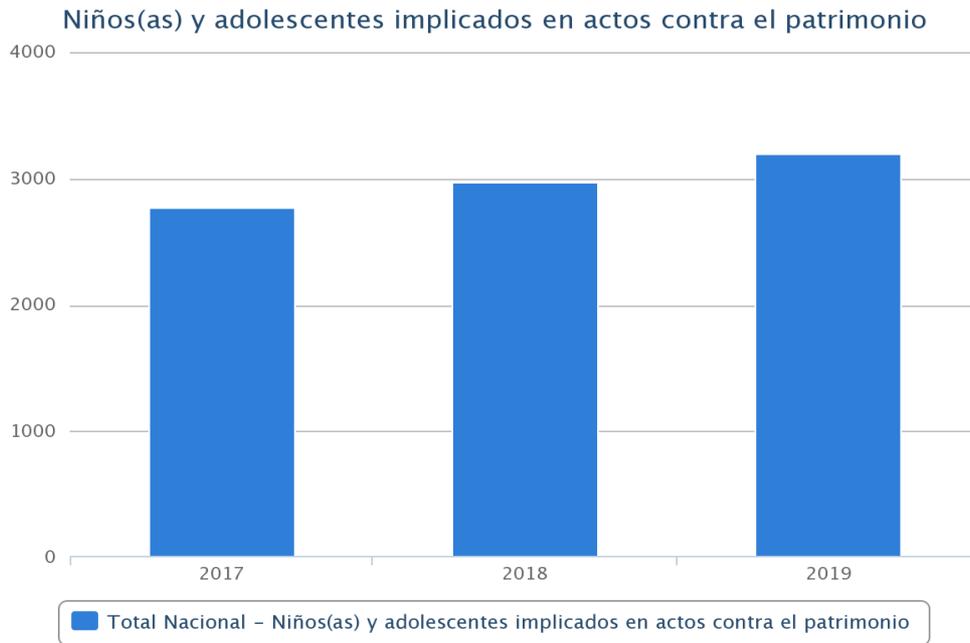


Fuente: Encuesta Nacional de Hogares – Instituto Nacional de Estadística e Informática – 2020

Del mismo modo, se reporta que en el 2019, 3186 personas entre niños y adolescentes estuvieron implicados en algún acto contra el patrimonio.

Figura 3

Niños(as) y adolescentes implicados en actos contra el patrimonio

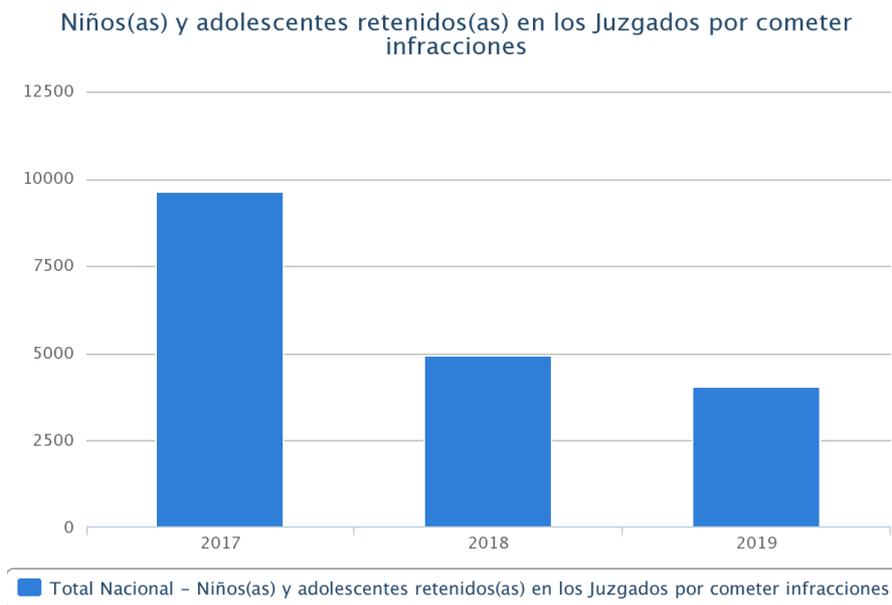


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. Boletín Especial N° 21 y N° 22.

Por otro lado, en el 2019, 4031 niños y adolescentes permanecieron en algún Juzgado debido a haber cometido una infracción.

Figura 4

Niños(as) y adolescentes retenidos(as) en los Juzgados por cometer infracciones



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. Boletín Especial N° 21 y N° 22.

La Oficina de Racionalización y Estadística del Ministerio Público (2021), realiza reportes referidos a la comisión de infracciones a la ley penal. A continuación:

Tabla 1

Denuncias registradas en el periodo 2018 – abril 2021, de acuerdo con el tipo de infracción cometida

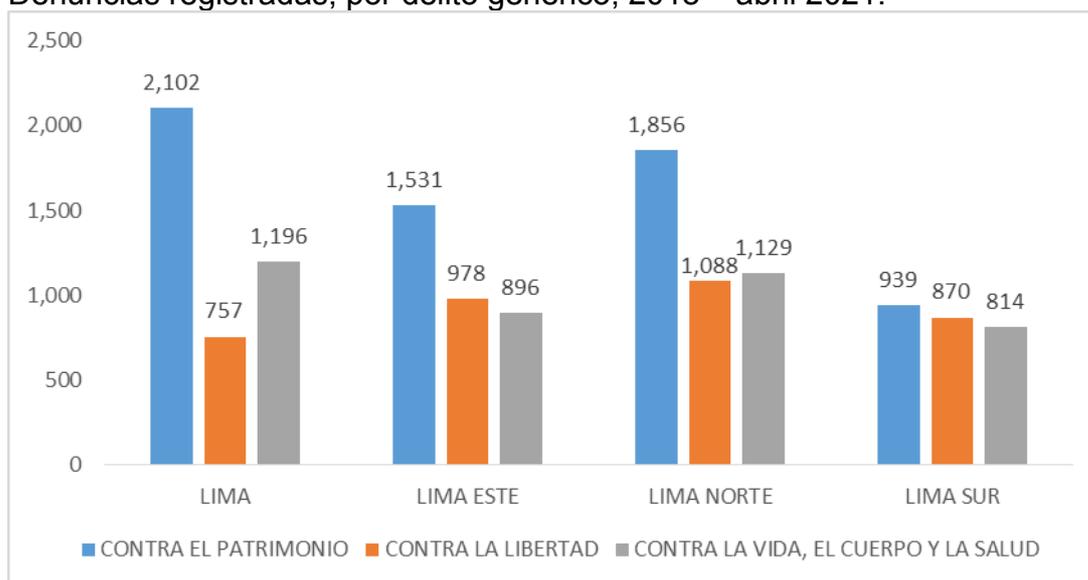
DELITO	LIMA	LIMA ESTE	LIMA NORTE	LIMA SUR
CONTRA EL PATRIMONIO	2,102	1,531	1,856	939
CONTRA LA LIBERTAD	757	978	1,088	870
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	1,196	896	1,129	814
TOTAL	4,055	3,405	4,073	2,623

Nota: Adaptado del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público – 2021.

De acuerdo con la Tabla 1, se observa que el índice de denuncias registradas en Lima Metropolitana ha sido fluctuante en cada uno de sus sectores; Lima Norte y Lima Centro concentran la mayor incidencia de casos denunciados; igualmente, las infracciones contra el patrimonio (robo y hurto) en todos los sectores sin excepción, fueron el acto delictivo predominante.

Figura 5

Denuncias registradas, por delito genérico, 2018 – abril 2021.



Nota: Adaptado del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público – 2021.

En la Figura 1 se aprecia con más detalle las infracciones que predominan con relación al registro de denuncias realizadas. Lima Sur, en cada uno de los tipos de infracciones, presenta una baja incidencia de denuncias en todas sus

modalidades, lo cual resulta importante de analizar teniendo en consideración que cuenta con distritos con una gran población.

En el informe final del Grupo de Trabajo Sectorial con la finalidad de Optimizar la Implementación del Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal 2013 – 2018 (octubre 2016), se señala que el trabajar con adolescentes en riesgo de infracción, y con aquellos que han infringido la ley penal, es interrumpir posibles inicios de trayectorias delictivas; evitando la expansión de la criminalidad a futuro.

De acuerdo a la Ley N° 29807, se creó el Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), el mismo que tiene por finalidad planificar, articular, supervisar y dar seguimiento a la Política Criminal del Estado. El CONAPOC está presidido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual ejerce la Secretaría Técnica del Consejo y cuya función es la asistencia técnica-administrativa. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-JUS se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual establece que la Dirección General de Asuntos Criminológicos es el órgano de línea encargado de diseñar, formular y evaluar políticas del Estado en materia criminológica, así como efectuar el seguimiento a la ejecución de dichas políticas, proponiendo los correctivos correspondientes. Asimismo, se establece que dicha Dirección General, en el ámbito del CONAPOC, cumpla funciones de Secretaría Técnica, asesorando y brindando asistencia administrativa y técnica al referido Consejo, conforme lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 29807, Ley que crea el Consejo Nacional de Política Criminal y los artículos 16, 17, 18 y 19 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2012-JUS.

Mediante el Decreto Supremo N° 014-2013-JUS, se aprobó la Política Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (2013-2018), que tenía por objetivo principal la disminución del involucramiento de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de la reducción

de conductas antisociales, una administración de justicia eficaz y garantista, y la resocialización del adolescente y reparación de la víctima.

El Objetivo de Impacto N° 1 – OI1 del Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal 2013 – 2018, era lograr que las y los adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal disminuyan, el cual se encontraba alineado al Resultado Esperado N° 11 del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia (PNAIA).

El Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (2018) señala que lo que se busca con las medidas socioeducativas es otorgar a los adolescentes un conjunto de herramientas que están basadas en la adquisición de conocimientos, incentivar actitudes y la adquisición de prácticas de respeto, así como entender el valor que tienen los derechos de los demás, y de esta manera evitar la comisión de infracciones o el inicio de una trayectoria delictiva.

Igualmente, dentro de sus fundamentos, señala que al intervenir con los adolescentes que presentan un riesgo de cometer una infracción, así como con aquellos que ya la cometieron, es cortar un probable inicio de una trayectoria del delito, evitando de esta manera que la criminalidad aumente.

De acuerdo con los datos publicados por el Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ (2021), en el mes de abril del 2021, 1015 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal (ACLP) cumplieron medidas socioeducativas no privativas de libertad en los Centros Juveniles de Medio Abierto. De ellos, el Servicio de Orientación al Adolescente - SOA Lima atendió a 87 adolescentes, representando el 9% de la población total; el SOA Lima Este, atendió a 85 adolescentes y jóvenes, representando el 8%; del mismo modo, el SOA Lima Norte atendió a 60 adolescentes y jóvenes. Los tres centros juveniles de Medio Abierto son los que existen en Lima Metropolitana.

De acuerdo con la Resolución Administrativa N° 292-2016-CE-PJ, que se publicó el 02 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial El Peruano, se ha considerado que en los Centros Juveniles se aplique el instrumento de valoración clínica estructurada del riesgo de violencia en jóvenes (Structured Assessment of Violence Risk in Youth – SAVRY).

Como se considera en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2019-JUS/PRONACEJ, de fecha 16 de octubre de 2019, la valoración de riesgo de reincidencia, aparición de conductas antisociales y de violencia se realizará con los instrumentos respectivos, autorizados por el PRONACEJ. En los Centros Juveniles de Medio Abierto – SOAs, se utiliza el SAVRY tanto al iniciar la medida socioeducativa, como en el transcurso y final de la misma.

Tabla 2

Ingresos de adolescentes a los Servicios de Orientación al Adolescente de Lima Metropolitana

SOAs	2018	2019	2020	2021	TOTAL
LIMA	297	154	102	73	626
LIMA ESTE	92	104	130	53	379
LIMA NORTE	150	135	85	95	465

TOTAL	1470
--------------	-------------

Fuente: Unidad de Asistencia Técnica Post-Egreso, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención – PRONACEJ

Según la Tabla N° 02, el Servicio de Orientación al Adolescente – Lima, que comprende los Distritos Judiciales de Lima y Lima Sur, registra la mayor cantidad de adolescentes y jóvenes ingresantes.

Tabla 3

Medidas Socioeducativas impuestas por los Juzgados para ser ejecutadas en los Servicios de Orientación al Adolescente de Lima Metropolitana

MEDIDA SOCIOEDUCATIVA IMPUESTA

2018	LIMA	LIMA ESTE	LIMA NORTE	TOTAL
SENT.-LIBERTAD ASISTIDA	12	10	1	23
SENT.-LIBERTAD RESTRINGIDA	189	67	139	395
SENT.-PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	80	5	1	86
VARIAC.-LIBERTAD RESTRINGIDA	0	0	1	1

SEMI LIBERTAD	11	5	8	24
VARIACION DE MEDIDA/OTROS	5	5	0	10

2019	LIMA	LIMA ESTE	LIMA NORTE	TOTAL
SENT.-AMONESTACION/MEDIDAS ACCESORIAS	0	1	0	1
SENT.-LIBERTAD ASISTIDA	10	7	3	20
SENT.-LIBERTAD RESTRINGIDA	97	81	122	300
SENT.-PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	46	8	1	55
VARIAC.-LIBERTAD RESTRINGIDA	0	0	7	7
SEMI LIBERTAD	1	4	2	7
VARIACION DE MEDIDA/OTROS	0	3	0	3

2020	LIMA	LIMA ESTE	LIMA NORTE	TOTAL
SENT.-LIBERTAD ASISTIDA	7	10	1	18
SENT.-LIBERTAD RESTRINGIDA	63	104	51	218
SENT.-PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	15	10	2	27
VARIAC.-LIBERTAD ASISTIDA	0	1	0	1
VARIAC.-LIBERTAD RESTRINGIDA	4	0	30	34
SEMI LIBERTAD	1	2	1	4
VARIACION DE MEDIDA/OTROS	12	3	0	15

2021	LIMA	LIMA ESTE	LIMA NORTE	TOTAL
SENT.-AMONESTACION/MEDIDAS ACCESORIAS	0	1	0	1
SENT.-LIBERTAD ASISTIDA	8	4	0	12
SENT.-LIBERTAD RESTRINGIDA	54	43	92	189
SENT.-PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	8	5	1	14
VARIAC.-LIBERTAD RESTRINGIDA	2	0	2	4
VARIACION DE MEDIDA/OTROS	1	0	0	1

Fuente: Unidad de Asistencia Técnica Post-Egreso, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención – PRONACEJ

Conforme se observa en la Tabla 3, la medida socioeducativa de Libertad Restringida que debe cumplirse en los SOAs, es la que los Juzgados de la

jurisdicción de Lima Metropolitana dictaminan con mayor frecuencia a los adolescentes que han infringido la ley.

Formulación del Problema

Problema General

En base a lo descrito en el acápite 1.1. se plantea como problema principal, ¿cuáles son los factores de riesgo y de protección predominantes que existen en los adolescentes infractores a la Ley Penal, que cumplen medidas socioeducativas no privativas de libertad en los Centros Juveniles de Medio Abierto de Lima Metropolitana entre los años 2018 al 2021?

Problema Específico N° 1

¿En qué medida los factores de riesgo históricos influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 - 2021?

Problema Específico N° 2

¿En qué medida los factores de riesgo sociales/contextuales influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 - 2021?

Problema Específico N° 3

¿En qué medida los factores de riesgo individuales influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 - 2021?

Problema Específico N° 4

¿En qué medida los factores de protección podrían prevenir una reincidencia en la conducta delictiva de los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 - 2021?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Identificar los factores de riesgo y de protección predominantes que existen en los adolescentes infractores a la Ley Penal, que cumplen medidas

socioeducativas no privativas de libertad en los Centros Juveniles de Medio Abierto de Lima Metropolitana entre los años 2018 al 2021.

Objetivo Específico N° 1

Evaluar en qué medida los factores de riesgo históricos influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 – 2021.

Objetivo Específico N° 2

Determinar en qué medida los factores de riesgo sociales/contextuales influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 – 2021.

Objetivo Específico N° 3

Analizar en qué medida los factores de riesgo individuales influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 – 2021.

Objetivo Específico N° 4

Describir en qué medida los factores de protección podrían prevenir una reincidencia en la conducta delictiva de los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 – 2021.

Importancia de la Investigación

La presente investigación constituirá un aporte relevante al sistema penal juvenil en el Perú, principalmente al Programa Nacional de Centros Juveniles, dependencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, institución del Estado encargada de ejecutar, cumplir y realizar el seguimiento de las sentencias emitidas por el órgano jurisdiccional a los adolescentes que infringen la ley penal. La importancia, en concordancia con los principios de riesgo y necesidad del Modelo Riesgo - Necesidad - Responsividad, radica en

reconocer los factores de riesgo relevantes y coincidentes que existan en los adolescentes infractores de los Servicios de Orientación al Adolescente de Lima, Lima Norte y Lima Este que constituyen la jurisdicción de Lima Metropolitana y de esta manera, tener la posibilidad de diseñar estrategias de intervención de una manera similar, uniforme y/o consensuada; del mismo modo, permitirá darle consistencia al instrumento de valoración de riesgo SAVRY, equivalente a otras experiencias a nivel internacional. Por último, de encontrar relación entre los factores de riesgo y protección, esto permitirá ampliar la cobertura de acciones preventivas con las instituciones y/u organizaciones que existan en la comunidad y que a su vez sean una forma de soporte en las acciones que se realizan en los Servicios de Orientación al Adolescente que son parte de esta investigación, así como la coordinación con aquellas que estén relacionadas con las políticas de prevención de la criminalidad y seguridad ciudadana.

El tipo de investigación fue descriptivo con enfoque cuantitativo, no experimental y transversal. El instrumento utilizado fue el formulario para la evaluación del riesgo de violencia en jóvenes (SAVRY), el cual es aplicado por un profesional debidamente entrenado.

La estructura del presente Trabajo de Investigación se describe a continuación:

El Capítulo I recoge conclusiones y resultados encontrados en investigaciones nacionales e internacionales relacionados a los factores de riesgo y de protección que podrían provocar una conducta delictiva. Igualmente, se describe el modelo Riesgo – Necesidades – Responsividad, el cual es probablemente el modelo más prestigioso para el tratamiento con adolescentes infractores.

El Capítulo II plantea cómo ha sido concebido este trabajo de investigación, así como la viabilidad de este; igualmente, se menciona la técnica de recolección de datos, y la matriz de operacionalización de variables.

El Capítulo III hace la presentación del diseño metodológico, así como de la población, la muestra, las técnicas con las que se ha recolectado datos, y el

procedimiento estadístico para la recolección de datos, así como los aspectos éticos.

En el Capítulo IV se plasman los resultados alcanzados con el procesamiento de datos, con el respectivo análisis, los cuales están debidamente relacionados con los objetivos planteados.

El Capítulo V busca comparar investigaciones con los resultados obtenidos, continuando con las conclusiones, las cuales corresponden a los objetivos que se plantearon en el presente trabajo, para luego culminar con las recomendaciones, que a la vez, guardan relación directa con las conclusiones.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1.1. Antecedentes Internacionales

Duran Bonavila (2017) concluye en Barcelona (España) que tanto los jóvenes que son catalogados como de riesgo de exclusión social como aquellos que están en Justicia Juvenil muestran más características de extroversión, con niveles más bajos de apertura hacia la experiencia, además de la obtención de puntuaciones más altas tanto en agresividad expresada físicamente y también en la impulsividad. Del mismo modo, señala que estarían en los factores contextuales (familiares o entorno) las probables causas para que se presente un comportamiento delictivo.

Viera Abelleira (2017) concluyó en su estudio con adolescentes de Valencia – España, que es probable la reincidencia de la delincuencia clasificada en tres tipos: 19% riesgo de intensidad bajo, 67% riesgo de intensidad moderado y 14% riesgo de intensidad alto. También describe a las dificultades mostradas por los padres para aplicar la educación, la pertenencia a grupos de iguales que también presenten riesgo, la impulsividad y el enfado que no es debidamente manejado, el consumo de drogas y el historial de haber cometido acciones con violencia; todos ellos elementos que se relacionan con la reincidencia de un hecho delictivo. Igualmente, destaca a los siguientes factores de protección: contar con un sistema que lo aleje de comportamientos inadecuados, que sean más bien un apoyo social, la implicancia prosocial, la resiliencia y tener una actitud positiva ante la intervención educativa.

Vilela Komatsu, Wenger, Costa, Rezende Bazón y Pueyo (2019) identificaron perfiles de adolescentes infractores españoles basados en diferentes factores de protección de la conducta desviada, definiendo cuatro grupos: los jóvenes sin factores de protección que los llaman “Vulnerables”, quienes a su vez presentan mayor proporción de reincidencia (51%); los que no tienen apoyo social, pero si una fuerte motivación para el cambio, los “Motivados”, que mostraron un 42% de probabilidad de reincidencia; aquellos jóvenes con apoyo social, pero sin características personales positivas, los “Apoyados”, y los “Protegidos”, aquellos con fuerte apoyo social y características personales

positivas, con un 38% y 27% de probabilidades de reincidencia, respectivamente.

Cavazos (2017) concluye que “la tensión dentro de una familia no tiene un impacto positivo en la probabilidad que un joven pueda tener relación con grupos delictivos; sin embargo, lo que denomina la “tensión en la comunidad” y la “asociación” con miembros del grupo familiar que hayan estado en prisión incrementa esta probabilidad; esto mismo ocurre también con el abuso físico que se haya sufrido, las tensiones acumuladas el enojo y la ansiedad. Del mismo modo, dentro de sus conclusiones, señala que aquellos jóvenes que se encuentren bajo tensión serán más proclives a comportarse de forma negativa entre más influencias no positivas posean.

Navarro Pérez y Pastor Seller (2016) encontraron en adolescentes en conflicto con la Ley Penal españoles, a través de la aplicación del SAVRY, que una vinculación con redes formales e informales para el empleo y el aprendizaje en los adolescentes en conflicto con la ley penal que fueron parte de su estudio proyectan un futuro ajuste adecuado y una reincidencia delictiva baja; igualmente se considera como un riesgo de reincidencia delictiva, el mostrar una autonomía disminuida para la resolución de problemas, así como mostrar impulsividad en el procedimiento de afrontar dificultades.

1.1.1. Antecedentes Nacionales

Espinoza y Lama (2018) encontraron en adolescentes peruanos que existen factores personales, familiares y socioeconómicos que van a influenciar en la conducta delictiva. Dentro de los factores personales se encuentran las características de personalidad, consumo de drogas, uso del tiempo libre; en los factores familiares señalan el tipo de familia, ocupación y educación de los padres, estilos de crianza y socioeconómicos; y por último, en los factores socioeconómicos están el nivel educativo.

Burneo Vigo (2017) aplicó la adaptación española del SAVRY a 30 adolescentes de sexo masculino que cumplen medidas socioeducativas no privativas de libertad en un centro juvenil de medio abierto peruano, encontrando que el promedio para el riesgo total del instrumento fue menor que en otros estudios; igualmente, no existieron diferencias significativas

estadísticamente de acuerdo con el tipo de medida socioeducativa impuesta ni por la infracción cometida. En ese aspecto, concluye que se puede confrontar el concepto que los adolescentes infractores, en su mayoría, muestran un elevado de reincidencia.

Fuster Guillén, Yupanqui Bustamente, Pejerrey Rivas, Ccopa Quispe y Rivera Paipay (2020) señalan dentro de sus conclusiones que, en el Perú, el factor social es un componente que conlleva a la delincuencia juvenil; del mismo modo, señala a la falta de apoyo por ausencia de los padres como otro factor relevante; asimismo, una inadecuada práctica del ahorro económico por parte de los adolescentes es lo que los involucra en acciones delictivas. Por último, dentro del ámbito educativo, señala como un factor preponderante la falta de personal en las instituciones educativas para la aplicación de programas de tutoría.

1.2. Bases teóricas

Se presentan conceptos y modelos relacionados a la valoración del riesgo y la intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal.

Horcajo, Dujo-López. Rodríguez y Marín-Rullana (2018), conceptualizan aproximaciones teóricas y metodológicas sobre valoración de riesgo y reincidencia delictiva en menores infractores, concluyendo que, al comparar estudios variables con un mismo instrumento, existen diversas posibilidades en los resultados en lo que respecta a validez predictiva.

El modelo conceptual que es más utilizado, y a la vez más conocido, el que relaciona a los factores de riesgo para el delito que muestra una persona, con la intervención o tratamiento, es el creado por Andrews y Bonta: el de Riesgo-Necesidades-Responsividad (R-N-R). En él se reconocen tres principios operativos para el tratamiento de quienes han cometido una infracción:

1. Principio de riesgo, por el cual se entiende que antes de determinar la intervención más adecuada que se adapte a las particularidades de los jóvenes infractores, se debe evaluar y predecir el impacto del nivel de riesgo. Así, las personas que posean mayores niveles de riesgo deberán tener intervenciones con mayor intensidad; por otro lado, si el riesgo es

bajo entonces tendrán participación en intervenciones menos específicas; hasta incluso, probablemente no necesiten intervención alguna.

2. Principio de necesidad, las necesidades criminogénicas deben ser el centro de atención de la intervención; vale decir, aquellos factores de riesgo que tengan relación con la conducta delictiva que presenta. Los factores de “necesidad criminogénica” más relevantes son las actitudes antisociales, frecuentar amigos o compañeros que cometen actos delictivos, el abuso de sustancias tóxicas, los déficits en la capacidad para resolver problemas, así como la hostilidad hacia otras personas.
3. Principio de responsividad, que se centra en los factores que harían que una persona presente dificultades para responder al tratamiento de manera eficaz. Entre esas dificultades se encuentran las internas al individuo, como por ejemplo la falta de motivación; o las externas; el contenido de un programa de tratamiento que no sea el adecuado, por ejemplo. Este principio tiene el concepto que el tratamiento será más eficaz y beneficioso, en tanto se atiendan las dificultades que existan.

Este modelo se considera uno de los primeros que utiliza una investigación rigurosa para predecir el riesgo. Andrews y Bonta enfatizan la toma de decisiones para cometer una infracción; esta toma de decisiones va a ser influenciada por múltiples factores de riesgo y de protección, algunos de ellos son: las características del entorno, las habilidades para solucionar problemas, las creencias acerca de si una conducta es prosocial o antisocial, las actitudes y valores, entre otras características de la personalidad que pueden potenciar el comportamiento antisocial.

En ese sentido, el modelo de Andrews y Bonta contempla la existencia de factores estáticos, que de alguna manera son parte inherente de la persona y de su pasado, por lo que son más difíciles de modificar, tales como, por ejemplo, el historial delictivo, violencia que se haya ejercido sobre él, accidentes, entre otros; vale decir, hechos que ya ocurrieron, y que no van a poder cambiarse. Los otros factores son las necesidades criminógenas, o factores dinámicos, que son aquellas circunstancias o eventos que ocurren y

que están ligados al estilo de vida antisocial de la persona, como, por ejemplo, la deserción escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, dificultades en el control de la ira, bajo control parental, entre otros.

Se entiende entonces que estas necesidades criminógenas o factores dinámicos, se deben convertir en la primera línea de intervención en la persona, ya que, si son modificados o superados, contribuirán a una mejor competencia social del sujeto.

En cuanto a la valoración del riesgo, en la actualidad existen diversos enfoques e instrumentos. Uno de los enfoques es el actuarial, esto es, aquel que utiliza herramientas especializadas, cuya teoría se centra en factores predictores, que a su vez han sido determinados a través de investigaciones empíricas y el metaanálisis. Los predictores son más conocidos como factores de riesgo, que Hein (2004, p.2) los define como la existencia de determinadas situaciones contextuales o también condiciones personales que van a aumentar la probabilidad que se generen problemas en las personas a nivel emocional, conductual o incluso de salud.

Por su parte, Pueyo (2017), en una publicación española, ya afirmaba que para poder evaluar con qué probabilidad una conducta con características de violencia aparezca, se utiliza la evaluación que determine ese riesgo de violencia. Este procedimiento técnico consiste en que se pueda seleccionar información que resulte significativa, para que de esta manera se pueda conocer qué condiciones existen para aumentar o disminuir el riesgo de violencia.

El SAVRY (Structured Assessment of Violence Risk in Youth) en español la Valoración Estructurada de Riesgo de Violencia en Jóvenes, diseñada por Randy Borum, Patrick Bartel, y Adella Forth en 2003 y adaptada al castellano y catalán por Valles y Hilterman en 2006, es una guía que va a facilitar que se pueda valorar el riesgo de la aparición de una conducta violenta futura. Está dividido en 24 factores de riesgo, que a su vez se agrupan en cuatro dimensiones: factores históricos, factores sociales/contextuales, factores individuales; y 06 factores protectores. Cada factor de riesgo se codifica a través de tres valores: Bajo, Moderado y Alto, y los factores protectores se valoran en: Ausente y Presente. Se basa en el modelo de valoración

profesional estructurada, el cual resulta ser el más adecuado para la valoración de riesgo en adolescentes pues se fundamenta en la teoría profesional y empírica, tiene en cuenta consideraciones pertinentes de factores en desarrollo y hace énfasis en la naturaleza dinámica de riesgo.

Los factores de riesgo históricos se centran en comportamientos y/o experiencias que han ocurrido en el pasado; por ello no son susceptibles de ser modificados, son estáticos. Al momento de hacer la valoración, podrían resultar menos útiles que los demás factores; sin embargo, presentan una estrecha relación con la violencia.

Rodney Rodriguez, Bulgado Benavides, Estévez Arias, Llivina Lavigne y Disla Acosta (2020) señalan que en la violencia intervienen diversos factores tales como los individuales, culturales, socioeconómicos y ambientales, lo que la convierten en un fenómeno complejo. Igualmente, afirman que la violencia afecta el establecimiento de relaciones interpersonales en los menores de edad con los adultos con los que interactúan y también con sus pares, lo que, a su vez, puede conllevar a hechos de violencia en la familia, escuela y comunidad.

En cuanto a los factores de riesgo sociales/contextuales, se considera cómo las relaciones interpersonales y el contacto con el entorno influyen en la persona.

Los factores individuales hacen referencia a las actitudes del joven y al funcionamiento psicológico y su comportamiento.

En relación con los factores protectores, son aquellos que podrían determinar la disminución en la probabilidad que el acto violento se presente o también ser una forma de contención o contrapeso a los factores de riesgo que puedan detectarse.

1.2.1. Variable Dependiente: Factores de riesgo y Factores Protectores

Los factores de riesgo son aquellos aspectos y/o variables que pueden incrementar la probabilidad que se desarrolle la conducta en conflicto con la ley penal, por ejemplo, consumo de drogas, deserción escolar, baja autoestima, entre otros. Pueden ser estáticos, es decir no pueden ser alterados a través de una intervención social planificada; o, dinámicos, los cuales pueden ser modificados con la intervención; mientras que los factores protectores son las

condiciones, circunstancias o características que facilitan y permiten proteger a la persona de involucrarse en conductas o situaciones que puedan generar comportamientos en conflicto con la ley penal.

Las dimensiones de los factores en mención son: Factores de riesgo Históricos, Sociales contextuales, Individuales y de Protección. Constan de 30 indicadores.

1.2.2. Variable Independiente: Medidas socioeducativas

Las medidas socioeducativas son un conjunto de reglas impuestas por un Juzgado que el adolescente debe cumplir con la finalidad de propiciar un mejor desarrollo integral, que incluye, además, la educación; estas reglas deben estar acordes a su edad. Comprende una dimensión que son las sentencias judiciales donde se encuentran las medidas socioeducativas a cumplir por los adolescentes, y consta de 4 indicadores.

De acuerdo con el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, en el Perú existen cuatro medidas socioeducativas no privativas de libertad que se deben cumplir en los Servicios de Orientación al Adolescente.

1. Amonestación: Que básicamente consiste en una llamada de atención que realiza un juez de manera oral; se le exhorta al adolescente a cumplir con las normas de convivencia social.
2. Libertad Asistida: En la que el adolescente asiste a programas educativos, en la que existan profesionales con conocimientos suficientes para tratar al adolescente
3. Prestación de servicios a la comunidad: En las que el adolescente debe realizar tareas en la comunidad, que tengan como objetivo una vinculación social; esto se puede realizar en instituciones que estén debidamente aprobadas y reconocidas por el PRONACEJ.
4. Libertad restringida: En esta medida, el adolescente debe asistir al Servicio de Orientación al Adolescente, en la que recibirá programas formativos y educativos, durante un tiempo no mayor a un año.

1.3. Definición de términos básicos

Adolescente infractor: Se denomina adolescente en conflicto con la Ley Penal a todo adolescente que tiene entre 14 y 18 años y que incurra en una conducta infractora de la ley penal, dentro de lo contemplado en el Código de Responsabilidad Penal del Adolescente - CRPA, sin discriminación por raza, origen, sexo, religión, identidad de género, discapacidad, identidad étnica y/o cultural, idioma, condición socioeconómica u otras. (Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, 2018)

Necesidad Criminogénica (Criminógena): Son los factores de riesgo dinámicos que están directamente relacionados al mayor o menor riesgo que un sujeto pueda cometer una actividad delictiva (Redondo, 2011).

Evaluación del riesgo: Es un procedimiento técnico a través del cual se puede estimar la probabilidad que una conducta violenta pueda aparecer en un futuro. Se realiza a través de la selección de información que resulta importante de acuerdo a cada persona, y de esta manera se identifiquen aquellas condiciones o factores que harán aumentar o disminuir el riesgo que se presente una conducta violenta (Pueyo, 2017).

Violencia: Es un fenómeno que resulta complejo, además se considera como multicausal y en el que pueden intervenir factores individuales, socioeconómicos, culturales y ambientales (Rodney Rodriguez, Yoanka; Bulgado Benavides, Daniel; Estévez Arias, Yosniel; Llivina Lavigne, Miguel; Disla Acosta, Paula; 2020)

Centros Juveniles: Es el lugar donde los adolescentes deben cumplir las medidas socioeducativas; incluye a los Servicios de Orientación al Adolescente (Medio Abierto) y los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (Medio Cerrado). (Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, 2018).

Conducta delictiva: Se refiere a un fenómeno dentro del ámbito legal, que se determina cuando una conducta se encuentra fuera del marco legal (Mendoza, Luna, Abaunza, Paredes y Bustos; 2016)

CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

A continuación, se presenta el proceso que describe el proceso de Operacionalización de Variables.

Problema General

¿Cuáles son los factores de riesgo y de protección predominantes que existen en los adolescentes infractores a la Ley Penal, que cumplen medidas socioeducativas no privativas de libertad en los Centros Juveniles de Medio Abierto de Lima Metropolitana entre los años 2018 al 2021?

Problema Específico N° 1

¿En qué medida los factores de riesgo históricos influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 - 2021?

Problema Específico N° 2

¿En qué medida los factores de riesgo sociales/contextuales influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 - 2021?

Problema Específico N° 3

¿En qué medida los factores de riesgo individuales influyeron en las infracciones cometidas por los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 - 2021?

Problema Específico N° 4

¿En qué medida los factores de protección podrían prevenir una reincidencia en la conducta delictiva de los adolescentes que cumplen medidas socioeducativas en los Centros Juveniles de Lima Metropolitana, 2018 - 2021?

Las variables de estudio son:

- A. Factores de riesgo (variable dependiente), cuya definición conceptual son aquellos aspectos y/o variables que pueden incrementar la probabilidad que se desarrolle la conducta en conflicto con la ley penal.

Asimismo, los factores protectores son condiciones, circunstancias o características que facilitan y permiten proteger a la persona de involucrarse en conductas o situaciones que puedan generar comportamientos en conflicto con la ley penal.

La definición operacional es la valoración que se da a una condición que existe en la vida de un adolescente para que lo lleve a cometer una infracción a la ley penal, demostrándose este proceso a través del instrumento de valoración de riesgo SAVRY, el cual está constituido por (4) dimensiones los cuales son: factores históricos, factores sociales/contextuales, factores individuales/clínicos y factores de protección. Se cuenta con (30) indicadores. El SAVRY es un instrumento de valoración de riesgo que permite predecir una probable ocurrencia de un hecho violento o delictivo.

B. Medidas Socioeducativas (variable independiente), cuya definición conceptual son las acciones dispuestas por un Juez cuando se ha declarado la responsabilidad de un adolescente en un hecho tipificado como infracción a la ley penal. Su finalidad es lograr la integración social del adolescente y la reparación o compensación del daño causado.

La definición operacional son las acciones que debe cumplir un adolescente en un Centro Juvenil por un mandato judicial, sea de medio cerrado o medio abierto. Comprende (1) dimensión que son las sentencias judiciales donde se encuentran las medidas socioeducativas a cumplir por los adolescentes y consta de (4) indicadores. Presenta una dimensión porque en el formato SAVRY, que es utilizado por el Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ, consigna información general de los datos del adolescente y dentro de ella, se registra la situación jurídica del adolescente infractor.

De acuerdo con el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, en el Perú existen cuatro medidas socioeducativas no privativas de libertad que se cumplen en los Servicios de Orientación al Adolescente.

A fin de evidenciar la consistencia de la matriz de operacionalización de variables, se ha tomado en consideración el formulario SAVRY, el cual viene siendo utilizado en los Centros Juveniles a nivel nacional; de acuerdo con la Resolución Administrativa N° 292, emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el 16 de noviembre de 2016. Según Echebarría y Pueyo (2010), el SAVRY, que es una guía para poder valorar el riesgo que un hecho de violencia en jóvenes pueda ocurrir, fue adaptada al español y el catalán por Hilterman y Vallés, en el año 2007. Este instrumento fue creado el año 2003 por Borum, Bartel y Forth. En la actualidad, es uno de los principales instrumentos para evaluar y valorar el riesgo que existe en jóvenes que ya cometieron una infracción a la Ley Penal. Está basado en un modelo ecológico de la delincuencia; tanto sus factores de riesgo (24) como de protección (06) son valorados de manera global para determinar el riesgo de reincidencia. Se aplica a partir de los 12-14 años hasta los 18 años.

Figura 5
Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA	ÍTEM	INSTRUMENTO
FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES (VARIABLE DEPENDIENTE)	Los factores de riesgo son aquellos aspectos y/o variables que pueden incrementar la probabilidad que se desarrolle la conducta en conflicto con la ley penal. Los factores protectores son condiciones, circunstancias o características que facilitan y permiten proteger a la persona de involucrarse en conductas o situaciones que puedan generar comportamientos en conflicto con la ley penal.	Valoración que se da a una condición que existe en la vida de un adolescente para que lo lleve a cometer una infracción a la ley penal.	Factores de Riesgo Históricos	% de adolescentes infractores que no han cometido violencia previa.	Ordinal	1	Tipo de investigación: estudio descriptivo con enfoque cuantitativo.
				% de adolescentes infractores que no han tenido historia de actos delictivos no violentos.	Ordinal	2	Alcance de la investigación: descriptivo.
				% de adolescentes infractores que no han tenido inicio temprano de la violencia.	Ordinal	3	Diseño de investigación: no experimental, longitudinal, descriptivo.
				% de adolescentes infractores que han tenido seguimiento en el pasado/fracaso con algún tratamiento.	Ordinal	4	Población: 1,470 adolescentes infractores a la ley penal pertenecientes al Programa Nacional de Centros Juveniles.
				% de adolescentes infractores con intentos de autolesión o de suicidios anteriores.	Ordinal	5	Muestra: 388 adolescentes infractores a la ley penal.
				% de adolescentes infractores con exposición a violencia en el hogar.	Ordinal	6	Técnica: entrevista
				% de adolescentes infractores con historia de maltrato infantil.	Ordinal	7	Instrumento: formulario para la evaluación del riesgo de violencia en jóvenes (SAVRY).
				% de adolescentes infractores con antecedentes de delincuencia de los padres o cuidadores.	Ordinal	8	Fuentes secundarias: PRONACEJ, INEI, información de sentencias judiciales, etc.
				% de adolescentes infractores con separación temprana de los padres o cuidadores.	Ordinal	9	
				% de adolescentes infractores con bajo rendimiento en la escuela.	Ordinal	10	
			Factores de riesgo sociales/contextuales	% de adolescentes infractores asociado a la delincuencia en grupo de iguales.	Ordinal	11	
				% de adolescentes infractores con rechazo en el grupo de iguales.	Ordinal	12	
				% de adolescentes infractores con estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades.	Ordinal	13	
				% de adolescentes infractores con escasa habilidad de los padres para educar.	Ordinal	14	
				% de adolescentes infractores con falta de apoyo personal/social de otros adultos.	Ordinal	15	
				% de adolescentes infractores con entorno marginal.	Ordinal	16	
			Factores de Riesgo Individuales	% de adolescentes infractores con actitudes negativas.	Ordinal	17	
				% de adolescentes infractores con asunción de riesgos/impulsividad.	Ordinal	18	
				% de adolescentes infractores con problemas de consumo de sustancias.	Ordinal	19	
				% de adolescentes infractores con problemas con el manejo del enfado.	Ordinal	20	
				% de adolescentes infractores con bajo nivel de empatía/remordimiento.	Ordinal	21	
				% de adolescentes infractores con problemas de concentración / hiperactividad.	Ordinal	22	
				% de adolescentes infractores con baja colaboración con las intervenciones.	Ordinal	23	
				% de adolescentes infractores con bajo interés/compromiso escolar o laboral.	Ordinal	24	
			Factores de Protección	% adolescentes infractores con Implicación prosocial.	Nominal	1	
				% adolescentes infractores con apoyo social fuerte.	Nominal	2	
% adolescentes infractores con fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial.	Nominal	3					
% adolescentes infractores con actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad.	Nominal	4					
% de adolescentes infractores con fuerte compromiso con la escuela o el trabajo.	Nominal	5					
% de adolescentes infractores con perseverancia como rasgo de personalidad.	Nominal	6					

MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS (VARIABLE INDEPENDIENTE)	Acciones dispuestas por un Juez cuando se ha declarado la responsabilidad de un adolescente en un hecho tipificado como infracción a la ley penal. Su finalidad es lograr la integración social del adolescente y la reparación o compensación del daño causado.	Acciones que debe cumplir un adolescente en un Centro Juvenil por un mandato judicial.	Sentencia Judicial	% de adolescentes infractores con amonestación.	Nominal	A	
				% de adolescentes infractores con prestación de servicios a la comunidad.	Nominal	A	
				% de adolescentes infractores con libertad asistida.	Nominal	A	
				% de adolescentes infractores con libertad restringida.	Nominal	A	

Nota: Se considera a los adolescentes infractores a la ley penal.

Se consideró los 24 factores de riesgo y los 06 factores protectores del instrumento SAVRY.

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño metodológico

Tipo de investigación: estudio descriptivo con enfoque cuantitativo.

Alcance de la investigación: descriptivo.

Diseño de investigación: no experimental, transversal, descriptivo.

Se recopiló la información de 388 adolescentes infractores a la Ley Penal, evaluados con el formulario del SAVRY, revisando además la sentencia judicial que debe cumplir el adolescente, vale decir, la medida socioeducativa.

Posterior a ello, se extrajeron y procesaron los resultados obtenidos para poder identificar los factores de riesgo y de protección que existen y que permitió establecer la estrategia de intervención dentro del Servicio de Orientación al Adolescente (SOA). Al obtener el resultado por cada adolescente, se consideraron los ítems que mayores puntuaciones obtuvieron, a fin de que puedan ser utilizados en el tratamiento durante el cumplimiento de la medida socioeducativa.

La agrupación estadística o valoración del riesgo del adolescente infractor es efectuada a través de la evaluación de cada ítem del instrumento, el cual puede categorizarse como bajo, moderado o alto; posterior a ello se efectúa el conteo de las puntuaciones obtenidas para determinar la categoría que le correspondería. En el caso de los Factores de Riesgo estos pueden categorizarse como Bajo, Moderado y Alto; mientras que los Factores Protectores pueden ser Ausentes o Presentes.

3.2 Diseño muestral

La población de estudio fue 1,470 adolescentes infractores a la ley penal pertenecientes al Programa Nacional de Centros Juveniles y se analizó una muestra aleatoria de 388 adolescentes.

La fórmula para calcular el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

- n** = Tamaño de muestra buscado
- N** = Tamaño de la Población o Universo
- Z** = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC)
- e** = Erro de estimación máximo aceptado
- p** = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)
- q** = (1 - p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Nivel de confianza	Z _{alfa}
99.7%	3
99%	2,58
98%	2,33
96%	2,05
95%	1,96
90%	1,645
80%	1,28
50%	0,674

Según el cálculo del tamaño de muestra finita, correspondería procesar la información de 305 adolescentes infractores, habiéndose en este caso hecho el análisis de información de 388, lo que representa un adicional del 27.2 %. Inicialmente, se consideró como muestra a los adolescentes que pertenecían a los Servicios de Orientación al Adolescente de Lima y Lima Norte (305). Posterior a ello, el Servicio de Orientación al Adolescente de la zona de Lima Este realizó la entrega de una cantidad adicional de formularios SAVRYs (83), lo que permitió enriquecer la muestra y abarcar a Lima Metropolitana en su totalidad.

Parametro	Insertar Valor
N	1,470
Z	1.960
P	50.00%
Q	50.00%
e	5.00%

Tamaño de muestra

"n" =

304.73

3.3 Técnicas de recolección de datos

Se utilizó la información de los formularios para la evaluación del riesgo de violencia en jóvenes (SAVRY), el cual contiene 24 factores de riesgo, divididos en tres grupos: Factores Históricos, Factores contextuales / Factores Individuales y 06 Factores Protectores.

Asimismo, se contó con información de fuentes secundarias, principalmente de PRONACEJ, INEI e información de sentencias judiciales.

3.4 Técnicas de gestión y estadísticas para el procesamiento de la información

La información obtenida para esta investigación, fue registrada y procesada mediante el programa estadístico SPSS V25.0 y la hoja de cálculo Microsoft Excel.

3.5 Aspectos éticos

Se ha respetado la identidad de los adolescentes y jóvenes, cuyas evaluaciones de valoración de riesgo fueron consideradas para los fines de esta investigación.

Cabe resaltar que se ha respetado los derechos de autor y los criterios éticos que promueve la investigación científica.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del procesamiento de la información recogida en los formularios de la Valoración Estructurada de Riesgo de Violencia de Jóvenes (SAVRY), que fueron aplicados a los adolescentes que ingresaron a los Servicios de Orientación al Adolescente durante el periodo 2018 – 2021.

Resultados

Información General

Tabla 4
Infracciones cometidas por los adolescentes evaluados

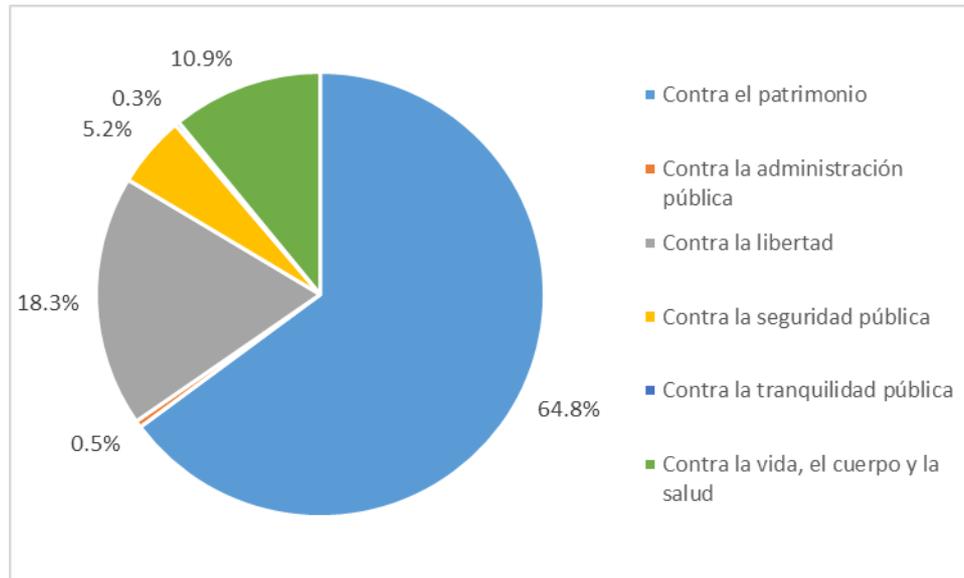
	Frecuencia	Porcentaje
Contra el patrimonio	252	64,9
Contra la administración pública	2	,5
Contra la libertad	71	18,3
Contra la seguridad pública	20	5,2
Contra la tranquilidad pública	1	,3
Contra la vida, el cuerpo y la salud	42	10,9
Total	388	100,0

Nota: Adaptado del SAVRY.

De acuerdo con los datos registrados en los formularios procesados del SAVRY, la mayor cantidad de infracciones a la Ley Penal cometidos por los evaluados fueron Contra el Patrimonio, que comprende mayormente el robo y hurto en sus distintas modalidades.

Figura 6

Infracciones cometidas por los adolescentes evaluados



Nota: Adaptado del SAVRY.

En el gráfico resaltan las infracciones contra el patrimonio por encima de los demás tipos de infracciones, siendo la segunda categoría (Contra la Libertad) la que comprende los actos contra el pudor, violación sexual, pornografía infantil. Esto es importante para ir considerando categorías de intervención de acuerdo con los factores de riesgo preponderantes.

A. VARIABLE INDEPENDIENTE: MEDIDA SOCIOEDUCATIVA

Tabla 5

Medidas socioeducativas impuestas por los Juzgados a los adolescentes

	Frecuencia	Porcentaje
Amonestación	1	,3
Libertad asistida	14	3,6
Libertad restringida	344	88,7
Prestación de servicios a la comunidad	29	7,5
Total	388	100,0

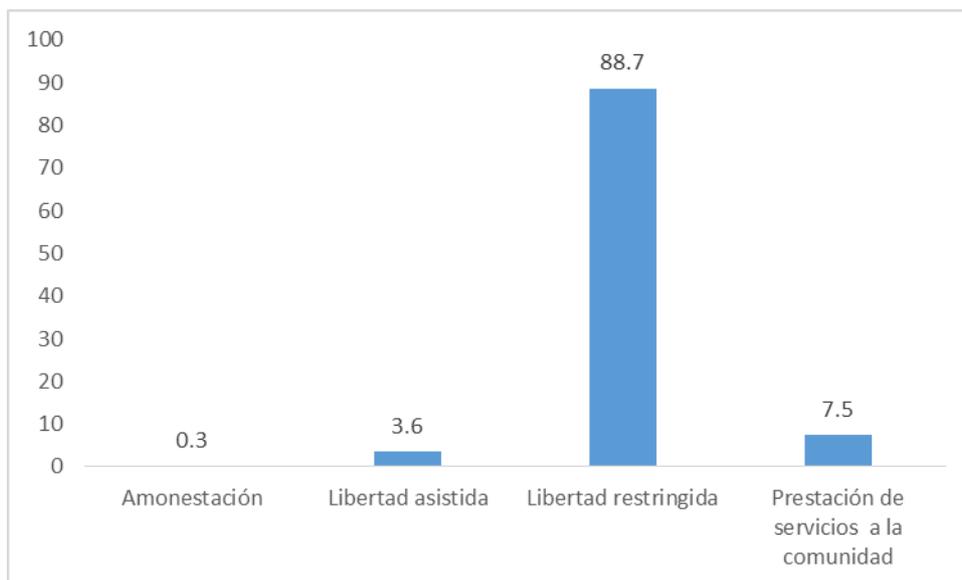
Nota: Adaptado del SAVRY.

Se observa que la Libertad Restringida es la medida socioeducativa que es considerada con mucha mayor frecuencia por los Juzgados, para ser cumplidos

en los Servicios de Orientación al Adolescente. Esto tiene relevancia debido a que el tiempo que pueda permanecer en un SOA fluctuará entre los 6 y 12 meses para poder contrarrestar los factores de riesgo que sean identificados.

Figura 7

Medidas socioeducativas impuestas por los Juzgados a los adolescentes



Nota: Adaptado del SAVRY.

El gráfico muestra con claridad las diferencias en las decisiones optadas por los Juzgados para determinar las medidas socioeducativas que los adolescentes deberán cumplir en el sistema de medio abierto.

B. VARIABLE DEPENDIENTE: FACTOR DE RIESGO

a. Dimensión: factores de riesgo históricos

Tabla 6
Violencia previa

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	248	64,1%
Riesgo Moderado	83	21,4%
Riesgo Alto	56	14,5%
Total	387	100,0%

. Nota: Adaptado del SAVRY.

De acuerdo con esta tabla, el 64.1% de los evaluados no han cometido actos violentos previos a la infracción por la cual ingresaron a los Servicios de

Orientación al Adolescente. Importante dato teniendo en cuenta que a mayor cantidad de episodios de violencia previa, mayor será la probabilidad de que una conducta violenta pueda presentarse.

Tabla 7
Historia de actos delictivos no violentos

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	263	68,0%
Riesgo Moderado	77	19,9%
Riesgo Alto	47	12,1%
Total	387	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

El 68% de los adolescentes que ingresaron a los Servicios de Orientación al Adolescente refieren no haber participado en delitos no violentos con anterioridad a la infracción por la cual fueron sentenciados. Los adolescentes que los hayan cometido presentan mayor probabilidad de violencia futura.

Tabla 8
Inicio temprano de la violencia

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	283	74,1%
Riesgo Moderado	66	17,3%
Riesgo Alto	33	8,6%
Total	382	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

En este ítem, se desprende que, en el 74,1% de los evaluados, no se conocen actos previos de violencia o, que el primer acto violento conocido haya ocurrido a los 14 años o posterior a esa edad. Mientras más temprano inicia la delincuencia juvenil, aumentará el nivel de riesgo para que aparezca una conducta violenta futura.

Tabla 9
Seguimiento en el pasado/fracaso intervenciones anteriores

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	231	69,6%
Riesgo Moderado	80	24,1%
Riesgo Alto	21	6,3%
Total	332	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

De acuerdo con este punto, el 69,6% de los adolescentes han cumplido, cuando se ha dado la ocasión, con las condiciones de algún tratamiento que hayan seguido; o, en su defecto, no han tenido procesos judiciales anteriores. En ese sentido, si se hubieran dado resultados negativos en seguimientos que hayan tenido, mayor sería la probabilidad de riesgo de violencia.

Tabla 10
Intentos de autolesión o de suicidios anteriores

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	314	82,2%
Riesgo Moderado	59	15,4%
Riesgo Alto	9	2,4%
Total	382	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

Según los resultados obtenidos, el 82,2% de los adolescentes no tienen antecedentes de haberse autolesionado o haber tenido algún episodio de intentos de suicidio. De haberse presentado, el riesgo de comisión de un acto de violencia hubiera aumentado.

Tabla 11
Exposición a violencia en el hogar

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	230	59,6%
Riesgo Moderado	116	30,1%
Riesgo Alto	40	10,4%
Total	386	100,0%

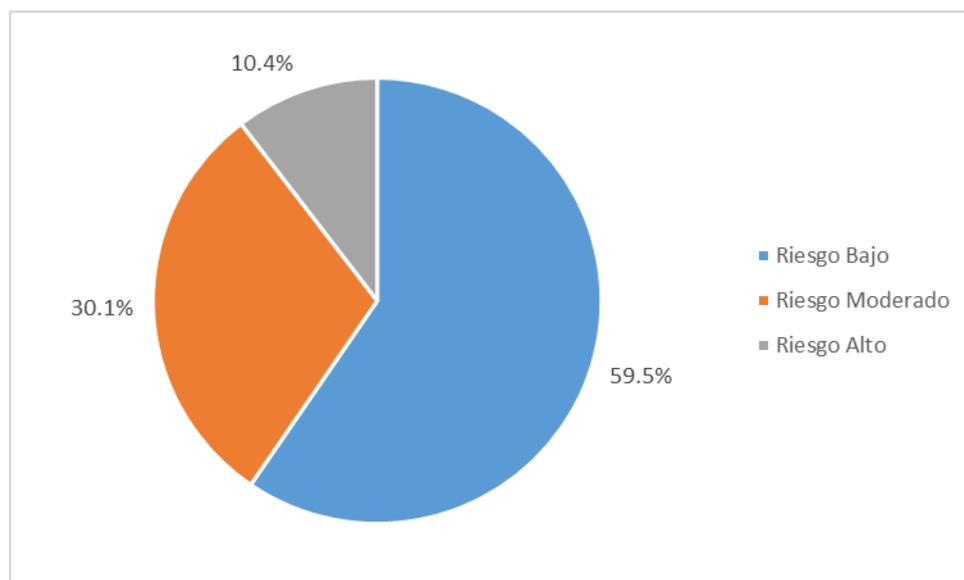
Nota: Adaptado del SAVRY.

En lo que respecta a haber presenciado actos de violencia, el 59,6%, de acuerdo con la evaluación realizada, no ha esperado o ha sido testigo de hechos de violencia dentro de su hogar. Mientras que, un 30,1% si han

presenciado hechos de este tipo. Se debe tener en cuenta que los conflictos en la familia tienen relación con el aumento de riesgo que una conducta violenta se presente.

Figura 8

Exposición a violencia en el hogar



Nota: Adaptado del SAVRY.

El hecho de que un 30,1% de los adolescentes haya obtenido una valoración de riesgo Moderado en este ítem, tal y como muestra este gráfico, da cuenta de la importancia de intervenir con los adolescentes y jóvenes con la finalidad que puedan elaborar o superar aspectos relacionados a conflictos familiares que hayan ocurrido.

Tabla 12

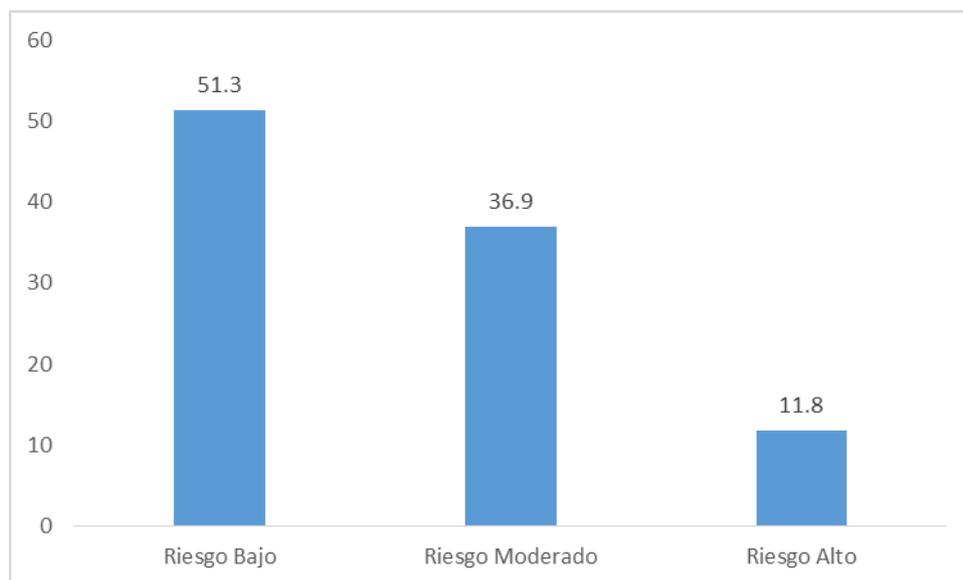
Historia de maltrato infantil

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	196	51,3%
Riesgo Moderado	141	36,9%
Riesgo Alto	45	11,8%
Total	382	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

El 51,3% de los evaluados, no ha sufrido maltrato físico o trato negligente durante su infancia. Sin embargo, el 36,9% sí ha sufrido maltrato físico o trato negligente durante su infancia, aunque este se haya presentado con menor frecuencia.

Figura 9
Historia de maltrato infantil



Nota: Adaptado del SAVRY.

Es importante considerar que el 36,9% de los adolescentes obtuvieron una valoración moderada en este ítem, lo que conlleva a considerar igualmente, una intervención específica para contrarrestar este factor de riesgo y sus probables consecuencias en relación a la aparición de una futura conducta violenta.

Tabla 13
Delincuencia de los padres o cuidadores

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	321	83,8%
Riesgo Moderado	37	9,7%
Riesgo Alto	25	6,5%
Total	383	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

Se observa en esta Tabla que los padres o cuidadores del 83,8% de los jóvenes no cuentan con antecedentes de conducta delictiva. En ese sentido, no existiría una asociación, en este ítem, con la ocurrencia de una futura conducta violenta.

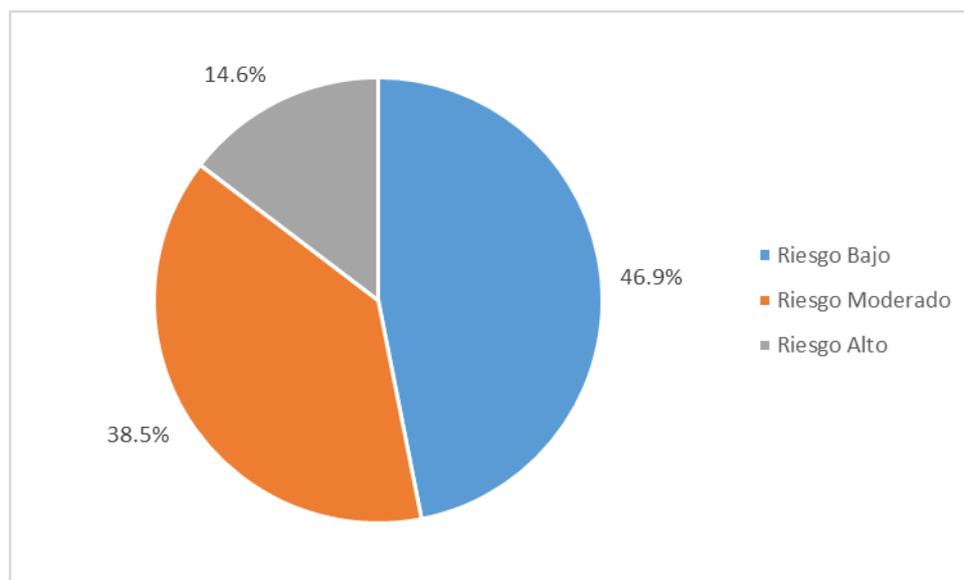
Tabla 14
Separación temprana de los padres o cuidadores

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	180	46,9%
Riesgo Moderado	148	38,5%
Riesgo Alto	56	14,6%
Total	384	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

En lo que respecta a la continuidad de cuidados proporcionados por los padres o cuidadores, en un 46,9% de los participantes no hubo alguna alteración en este punto, durante la infancia. Mientras que en 38,5% si se presentó cierta discontinuidad en este cuidado, sea por uno o ambos progenitores o personas a cargo del cuidado del adolescente.

Figura 10
Separación temprana de los padres o cuidadores



Nota: Adaptado del SAVRY.

Resulta importante considerar, de acuerdo con lo que muestra este gráfico, que en un porcentaje significativo de adolescentes se evidencia la separación temprana de los padres o cuidadores como una asociación relevante para un mayor riesgo de violencia en el futuro.

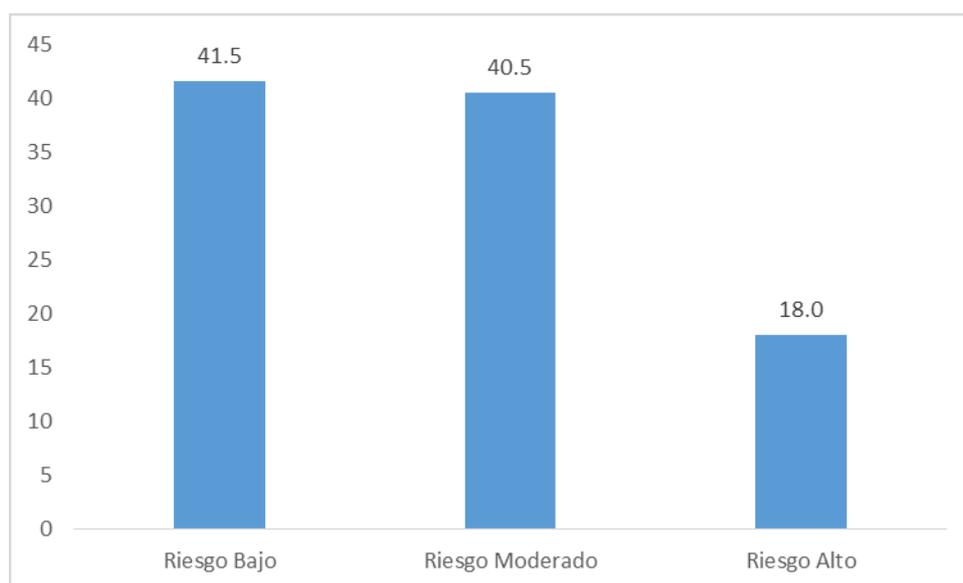
Tabla 15
Bajo rendimiento en la escuela

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	159	41,5%
Riesgo Moderado	155	40,5%
Riesgo Alto	69	18,0%
Total	383	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

De acuerdo con los resultados que se han encontrado, un 40,5% de los adolescentes ha tenido dificultades en su educación, sea en el rendimiento escolar como en los resultados académicos. Un 41,5% no ha tenido estas dificultades, siendo la brecha entre ambos niveles muy estrecho.

Figura 11
Bajo rendimiento en la escuela



Nota: Adaptado del SAVRY.

Un 40.5% de los adolescentes presenta un moderado riesgo de comisión de una conducta violenta, asociado a un bajo rendimiento escolar; en ese aspecto, se observa con claridad en la gráfica el estrecho margen que existe con aquellos que puntúan como un riesgo bajo en este factor.

b. Dimensión: factores de riesgo sociales/contextuales

Tabla 16
Delincuencia en grupo de iguales

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	189	49,0%
Riesgo Moderado	145	37,6%
Riesgo Alto	52	13,5%
Total	386	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

Se observa que un 37,6% de los evaluados se afilia, de manera ocasional, con personas que estén realizando actos antisociales; sin embargo, este no es su grupo principal con el cual se relaciona. Un 49,0% no se afilia con pares que estén en conductas delictivas.

Tabla 17
Rechazo en el grupo de iguales

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	304	79,4%
Riesgo Moderado	76	19,8%
Riesgo Alto	3	0,8%
Total	383	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

En este ítem, el 79,4% de los participantes en esta investigación, no ha sufrido algún rechazo por su grupo de iguales, ni en la etapa de la infancia ni en la adolescencia; por lo que, no existiría una relación, en este ítem, con la ocurrencia de una futura conducta violenta.

Tabla 18
Estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades

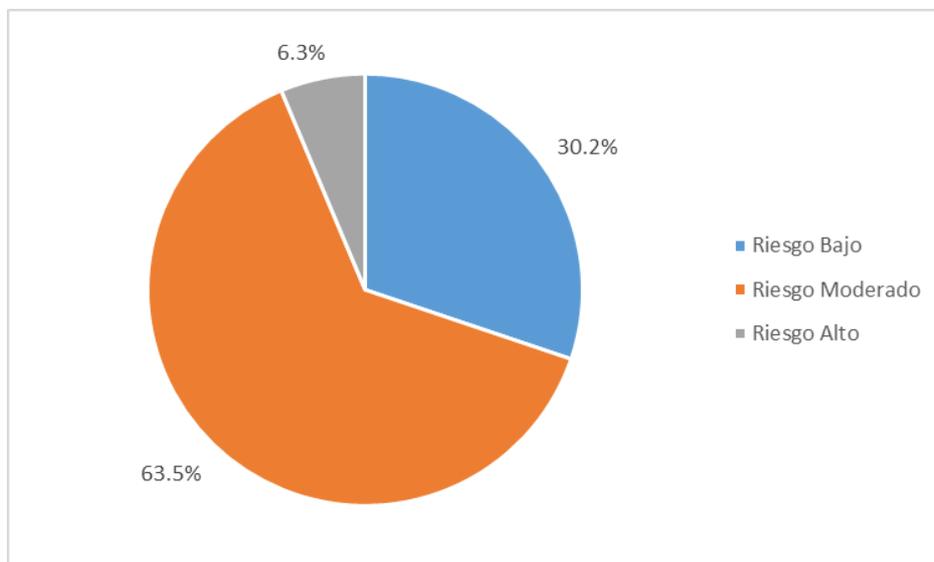
	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	116	30,2%
Riesgo Moderado	244	63,5%
Riesgo Alto	24	6,3%
Total	384	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

De los resultados obtenidos en este ítem, se observa que el 63,5% de los participantes en la investigación, ha experimentado un moderado nivel de estrés, aunque también podría mostrar una capacidad adecuada para hacer frente a las dificultades.

Figura 12

Estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades



Nota: Adaptado del SAVRY.

En el gráfico se observa con claridad el mayor porcentaje en cuanto al moderado riesgo que existe de cometer una conducta violenta por el hecho de no saber o no poder enfrentar situaciones estresantes.

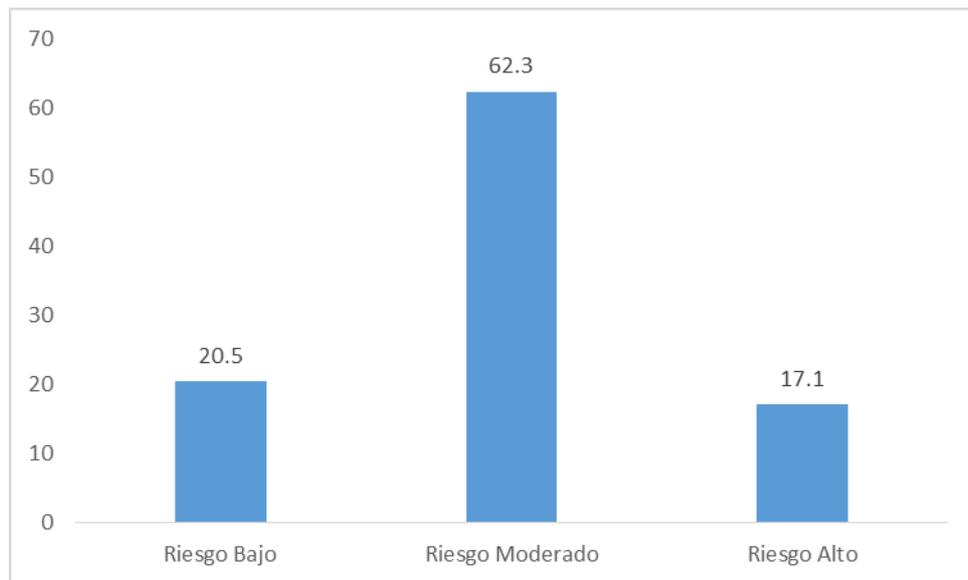
Tabla 19
Escasa habilidad de los padres para educar

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	79	20,5%
Riesgo Moderado	240	62,3%
Riesgo Alto	66	17,1%
Total	385	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

Se resalta en este ítem que el 62,3% de los adolescentes evaluados, están siendo educados en una disciplina a veces inconsistente, vale decir, no llega a ser ni estricta en demasía o permisiva al extremo. Aunque puede existir supervisión, esta no es muy confiable, y los padres deben mejorar el nivel de implicación en la crianza.

Figura 13
Escasa habilidad de los padres para educar



Nota: Adaptado del SAVRY.

Es claro en este ítem la influencia que puede tener la escasa habilidad de los padres, referidas a la supervisión ineficaz o una disciplina inconsistente y con falta de claridad para que pueda cometer una conducta violenta.

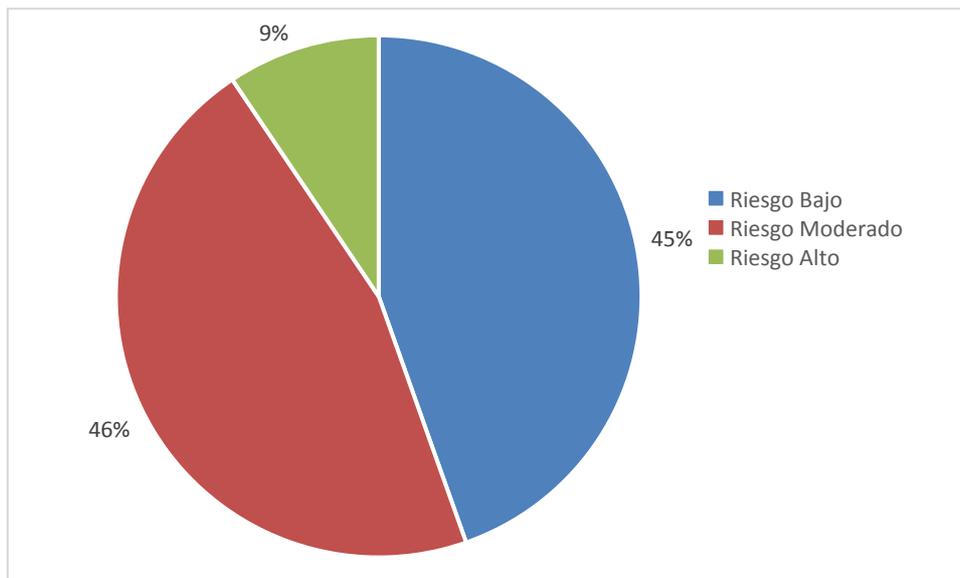
Tabla 20
Falta de apoyo personal/social de otros adultos

		N	Porcentaje
a	Riesgo Bajo	171	44,6%
	Riesgo Moderado	176	46,0%
	Riesgo Alto	36	9,4%
	Total	383	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

En este ítem, se observa que un 46,0% de los adolescentes, cuentan con adultos dentro de la familia y en otros espacios de su entorno, que no ofrecen de manera constante y confiable, un soporte emocional y una orientación positiva o adecuada; mientras que un 44,6% si cuentan con ese grupo de soporte emocional y orientación de apoyo.

Figura 14
Falta de apoyo personal/social de otros adultos



Nota: Adaptado del SAVRY.

En el gráfico se observa que un porcentaje significativo de adolescentes evaluados carece de apoyo social por parte de adultos, lo que resulta importante para la intervención que pueda plantearse con los jóvenes que cumplen medidas socioeducativas.

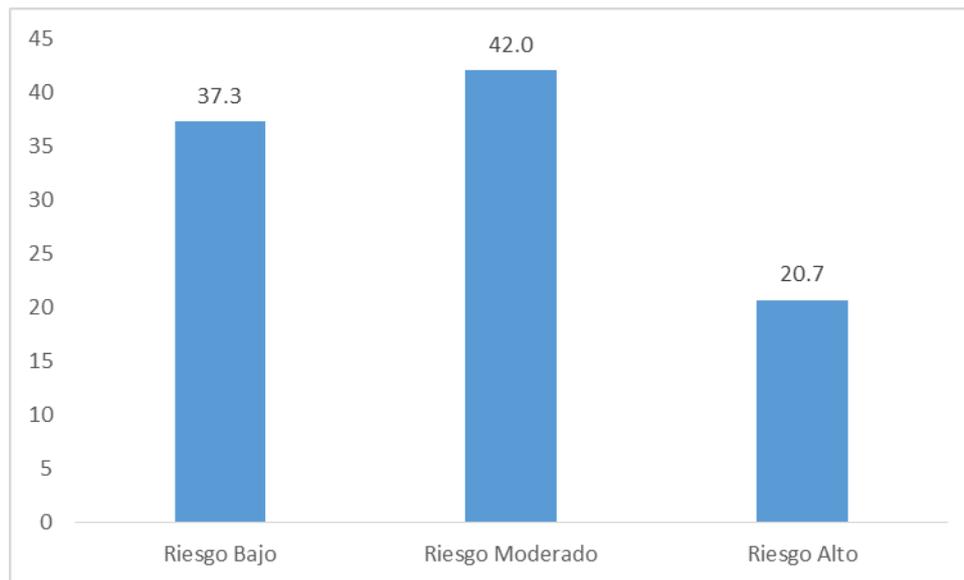
Tabla 21
Entorno marginal

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	142	37,3%
Riesgo Moderado	160	42,0%
Riesgo Alto	79	20,7%
Total	381	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

El 42,0% vive en un entorno que presenta dificultades relacionadas a los altos niveles de delincuencia, violencia y/o pobreza; en un 20,7% esto se incrementa a un nivel mayor; mientras que en el 37,3% estos niveles de dificultad son más bajos. Esto puede influenciar en que aparezca una conducta violenta.

Figura 15
Entorno marginal



Nota: Adaptado del SAVRY.

Es importante considerar las características del vecindario donde viven los jóvenes como un factor de riesgo relevante para la ocurrencia de una conducta violenta.

c. Dimensión: factores de riesgo individuales

Tabla 22
Actitudes negativas

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	208	54,2%
Riesgo Moderado	145	37,8%
Riesgo Alto	31	8,1%
Total	384	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

En este ítem el 54,2 de los adolescentes no presenta actitudes que de alguna forma legitimen la delincuencia o violencia. En ese sentido, un 37.8% de los adolescentes si muestran algunas actitudes que apoyan la legitimidad de la conducta infractora o violenta cometida; del mismo modo, muestran algunas dificultades para generar soluciones a los problemas que se les puedan presentar, pero de manera no agresiva, o en todo caso a la tendencia a malinterpretar las intenciones hostiles o agresivas de otras personas.

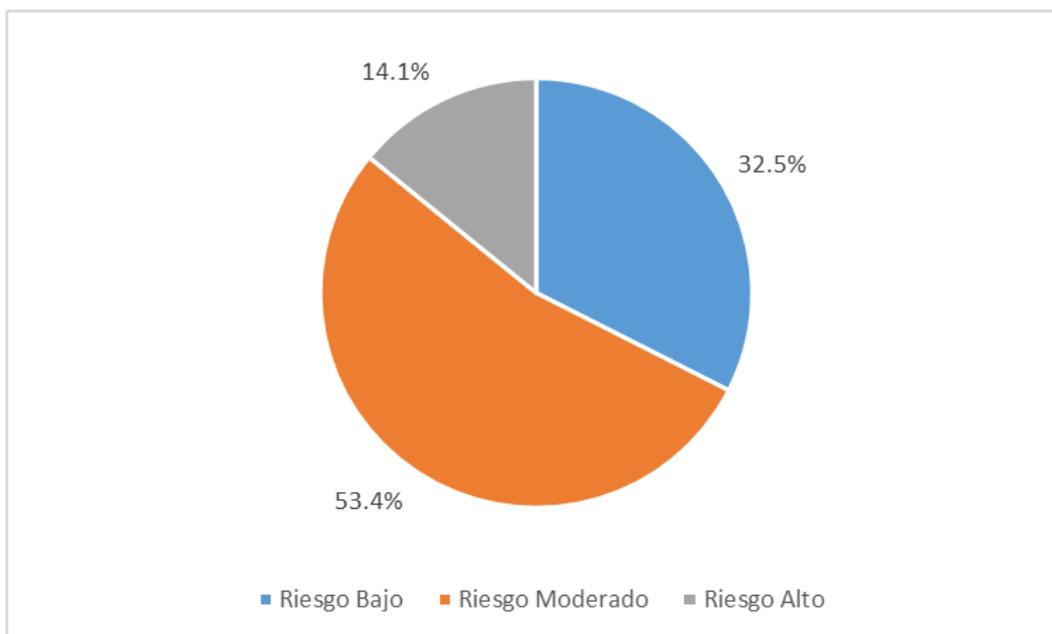
Tabla 23
Asunción de riesgos/impulsividad

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	124	32,5%
Riesgo Moderado	204	53,4%
Riesgo Alto	54	14,1%
Total	382	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

Se desprende de este cuadro que un 53,4% de los adolescentes presentan comportamientos poco importantes de asunción de riesgos o de impulsividad; mientras que un 32,5% no tiene problemas de asunción de riesgos.

Figura 16
Asunción de riesgos/impulsividad



Nota: Adaptado del SAVRY.

Se observa con claridad que el asumir riesgos y mostrarse de una manera impulsiva son aspectos del comportamiento de los jóvenes que se vinculan a la aparición de la violencia.

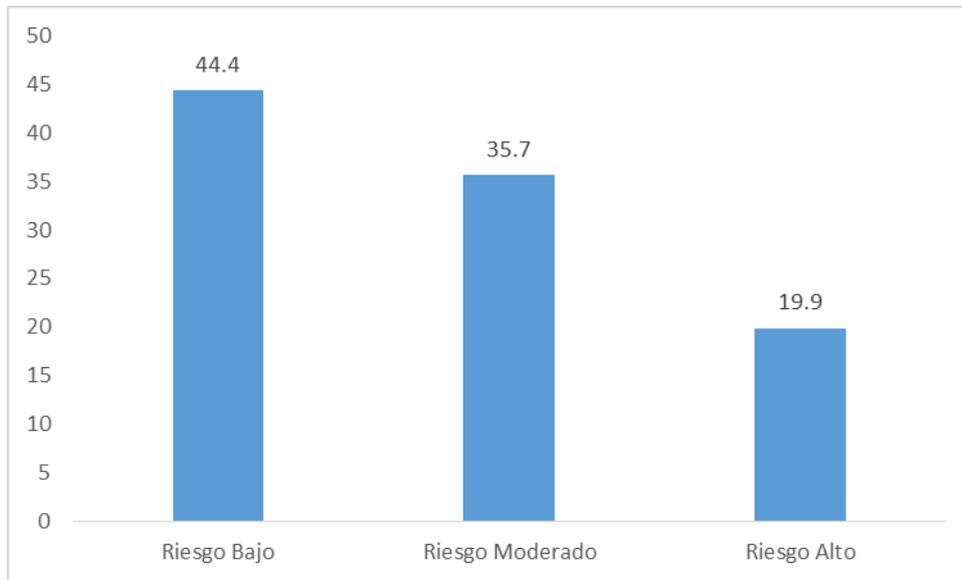
Tabla 14
Problemas de consumo de sustancias

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	169	44,4%
Riesgo Moderado	136	35,7%
Riesgo Alto	76	19,9%
Total	381	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

En este cuadro se observa que un 44,4% de los adolescentes no han presentado dificultades relacionadas al consumo de alcohol o drogas; mientras que un 35,7% no ha presentado un problema de abuso de alcohol o drogas; sin embargo, sí ha tenido una historia de consumo ocasional, pero sin un problema de desadaptación ocasionado por ese consumo.

Figura 17
 Problema de consumo de sustancias



Nota: Adaptado del SAVRY.

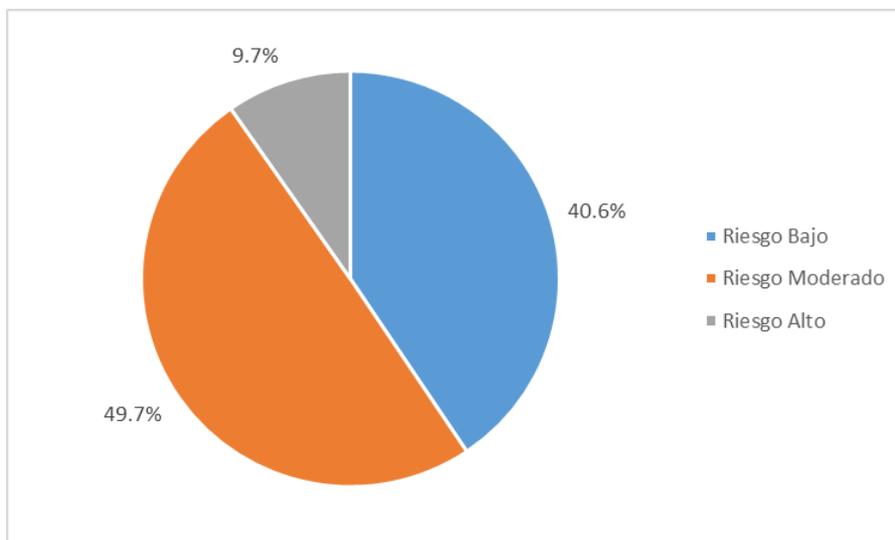
El consumo de sustancias (alcohol, drogas legales o ilegales), se muestra como un factor a tomar en cuenta entre los adolescentes evaluados para que una conducta violenta pueda presentarse.

Tabla 25
 Problemas con el manejo del enfado

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	155	40,6%
Riesgo Moderado	190	49,7%
Riesgo Alto	37	9,7%
Total	382	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

El 49,7% de los adolescentes presentan una dificultad moderada para controlar sus expresiones de enfado, lo que puede conllevar a una conducta violenta.



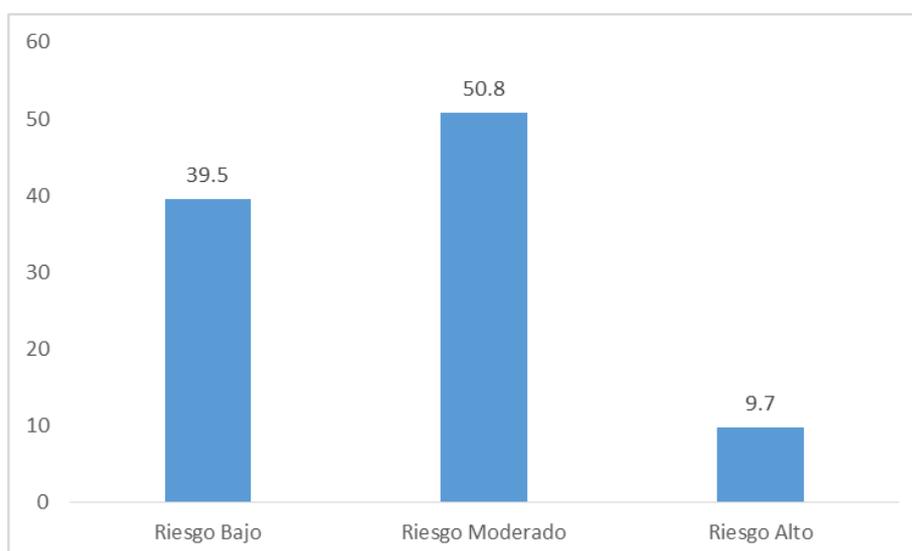
Nota: Adaptado del SAVRY.

Tabla 3
Bajo nivel de empatía/remordimiento

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	151	39,5%
Riesgo Moderado	194	50,8%
Riesgo Alto	37	9,7%
Total	382	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

Un 50,8% de los adolescentes presenta una discapacidad moderada en el sentimiento de remordimiento y empatía lo que representaría un factor de riesgo importante para la comisión de una conducta infractora.



Nota: Adaptado del SAVRY.

Tabla 4
Problemas de concentración/hiperactividad

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	247	64,8%
Riesgo Moderado	118	31,0%
Riesgo Alto	16	4,2%
Total	381	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

El 64,8% de los adolescentes no presenta dificultades de inquietud extrema, hiperactividad o problemas de concentración.

Tabla 5
Baja colaboración con las intervenciones

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	234	61,1%
Riesgo Moderado	122	31,9%
Riesgo Alto	27	7,0%
Total	383	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

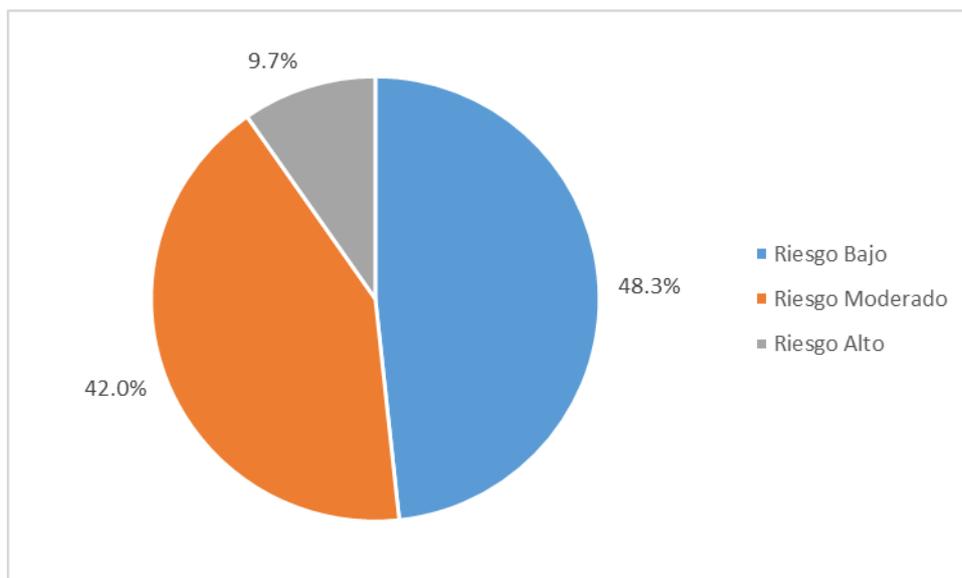
El 61,1% de los jóvenes entiende la necesidad de una intervención y muestra una actitud positiva ante la misma.

Tabla 6
Bajo interés/compromiso escolar o laboral

	N	Porcentaje
Riesgo Bajo	185	48,3%
Riesgo Moderado	161	42,0%
Riesgo Alto	37	9,7%
Total	383	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

En este ítem, se observa que el 48,3% muestra al menos un interés y compromiso hacia la escuela o el trabajo; sin embargo, un 42% presenta un bajo interés, asistiendo con regularidad sea a clases o al trabajo.



Nota: Adaptado del SAVRY.

d. Dimensión: factores de protección

Tabla 7
Implicación prosocial

	N	Porcentaje
Ausente	268	71,5%
Presente	107	28,5%
Total	375	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

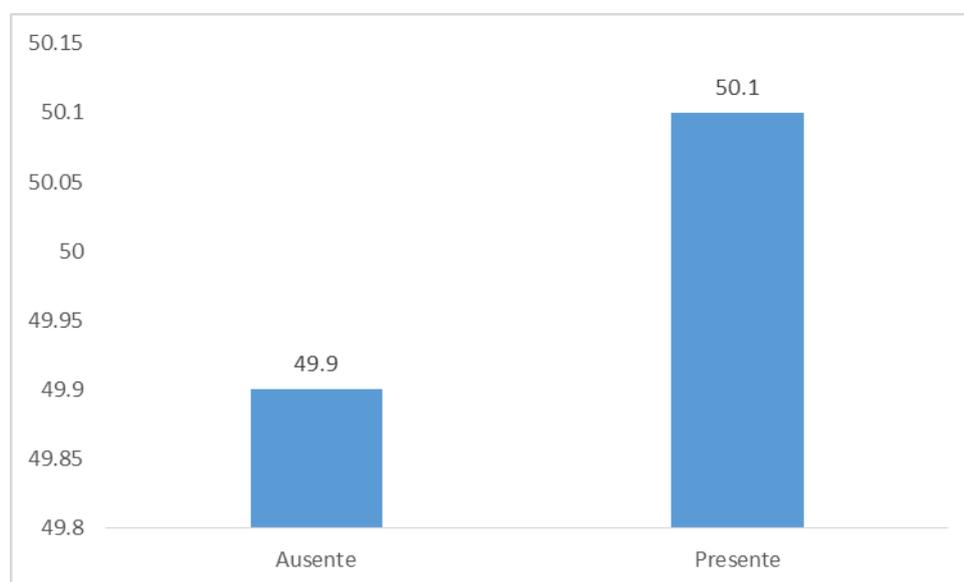
El 71,5% de los jóvenes no participa o participa muy poco en grupos de iguales o actividades prosociales.

Tabla 8
Apoyo social fuerte

	N	Porcentaje
Ausente	188	49,9%
Presente	189	50,1%
Total	377	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

En este ítem se observa que un 49,9% de los jóvenes no cuentan con apoyos sociales fuertes, mientras que un 50,1% si cuenta con ese apoyo.



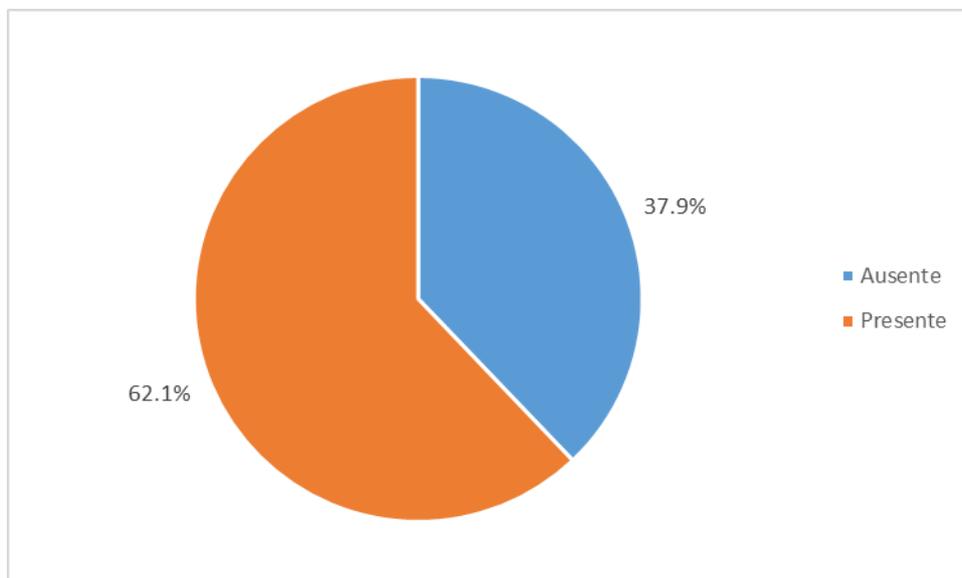
Nota: Adaptado del SAVRY.

Tabla 9
Fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial

	N	Porcentaje
Ausente	142	37,9%
Presente	233	62,1%
Total	375	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

El 62,1% si ha tenido vínculos duraderos positivos con al menos un adulto prosocial.



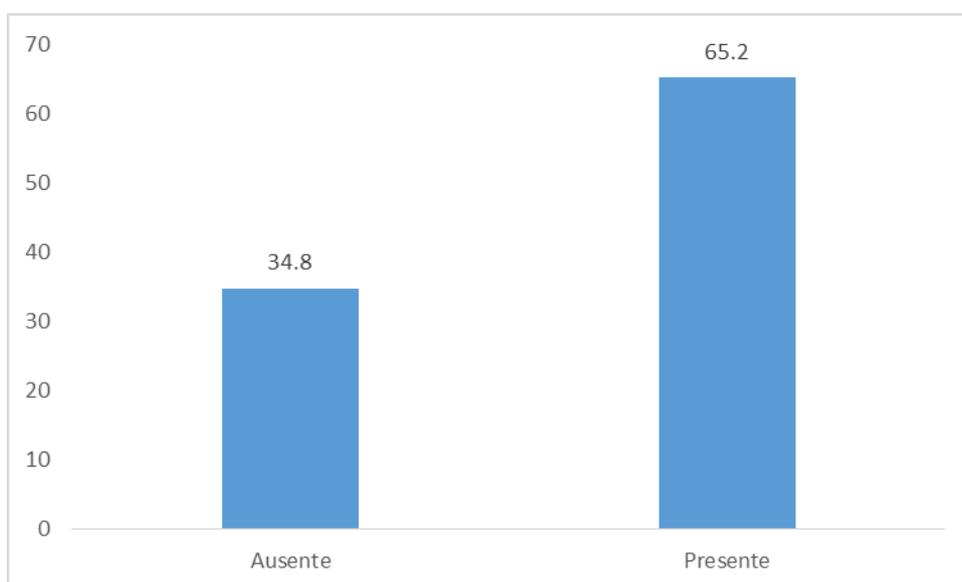
Nota: Adaptado del SAVRY.

Tabla 10
Actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad

	N	Porcentaje
Ausente	132	34,8%
Presente	247	65,2%
Total	379	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

El 65,2% de los jóvenes presenta una actitud positiva ante los intentos de intervención o tratamiento que pueda recibir y también hacia la autoridad.



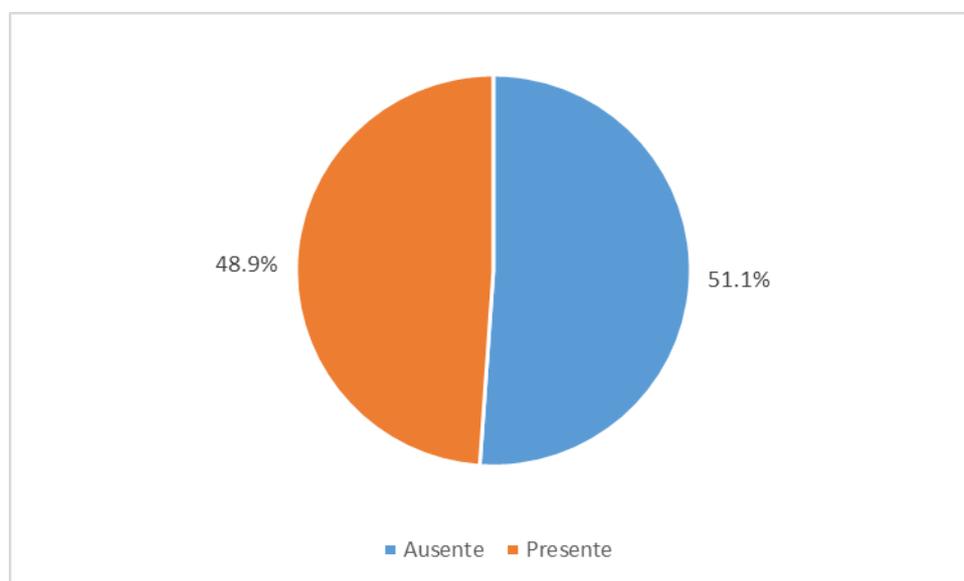
Nota: Adaptado del SAVRY.

Tabla 11
Fuerte compromiso con la escuela o el trabajo

	N	Porcentaje
Ausente	194	51,1%
Presente	186	48,9%
Total	380	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

El 51,1% de los jóvenes no muestra un nivel de interés, implicación o motivación para alcanzar metas en la escuela o en el trabajo.



Nota: Adaptado del SAVRY.

Tabla 12
Resiliencia como rasgo de personalidad

	N	Porcentaje
Ausente	236	63,6%
Presente	135	36,4%
Total	371	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

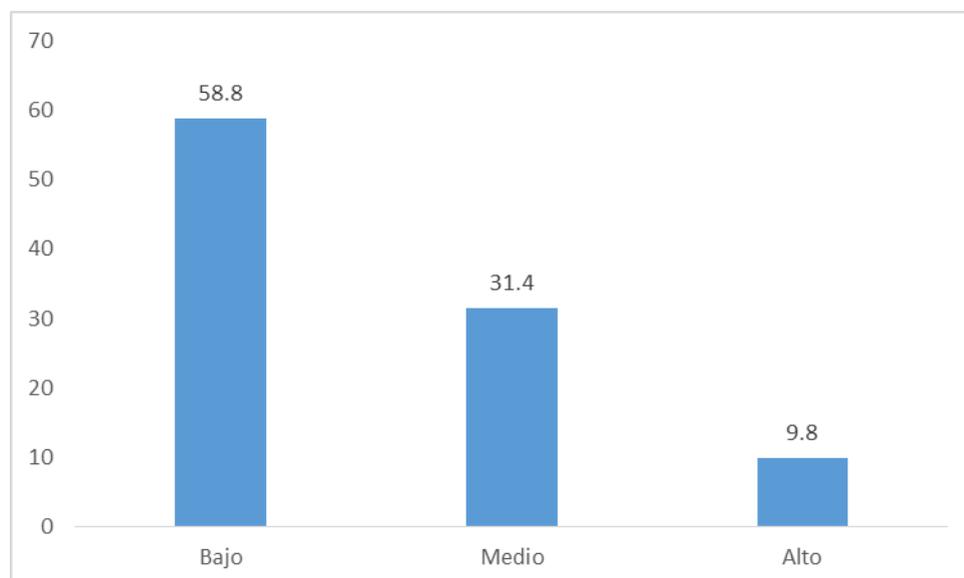
El 63,6% no presentan características de personalidad resiliente

Tabla 13
Valoración del riesgo

	N	Porcentaje
Bajo	228	58,8%
Medio	122	31,4%
Alto	38	9,8%
Total	388	100,0%

Nota: Adaptado del SAVRY.

De estos resultados se desprende que existe un riesgo bajo de probabilidad de reincidencia en la comisión de una conducta infractora, lo que representa un 58,8% de los adolescentes participantes, mientras que un 31,4% muestra un moderado riesgo de que esta conducta vuelva a presentarse.



Nota: Adaptado del SAVRY.

Propuesta de Valor

El Banco Interamericano de Desarrollo (2018), señala que se debe identificar aquellos factores que se encuentren asociados a un comportamiento criminal, para poder prevenir de manera efectiva el crimen.

El informe del Grupo de Trabajo Sectorial con la finalidad de Optimizar la Implementación del Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal 2013 – 2018 (octubre, 2016), señala con claridad que una de las dificultades de aplicación del Plan es que “No se cuentan con cifras estadísticas sobre los factores de riesgo de infracción penal, como: abandono escolar, maltrato infantil, consumo problemático de drogas, fuga del hogar, entre otros que nos permite contar con una línea de base”.

De acuerdo con ello, el valor del presente trabajo de investigación radica en que constituye una proyección de línea base de factores de riesgo en adolescentes de Lima Metropolitana que responde a una de las necesidades que tiene el Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.

En ese sentido, el Programa Nacional de Centros Juveniles debe considerar los resultados obtenidos en la presente investigación y evaluar su difusión a la Dirección de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC) para la elaboración de estrategias específicas que permitan disminuir o contrarrestar los factores de riesgo encontrados, en articulación con sectores del aparato estatal, la sociedad civil y/o de los colegios profesionales que estén vinculados a la temática no necesariamente del adolescente infractor, sino más bien de la adolescencia entendida como una etapa del desarrollo evolutivo de la persona, esto es, el Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Secretaría Nacional de Juventudes – SENAJU, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, los Gobiernos Locales, Comités de Seguridad Ciudadana, Colegio de Psicólogos del Perú, Universidades, entre otros.

Como un alcance de proyección de una política pública, el Banco Interamericano de Desarrollo (2018), señala que los alcaldes y autoridades locales pueden desempeñar un papel central tanto para el diseño, la implementación y evaluación de estrategias para la formación de ciudades que sean y se sientan más seguras, esto debido a su proximidad a los ciudadanos. Igualmente afirma que cada vez más ciudades de América Latina y el Caribe están impulsando enfoques innovadores, integrales y basados en la evidencia para prevenir y reducir el crimen y la violencia, describiendo experiencias en Aguascalientes y Ciudad Juárez (México), Montevideo (Uruguay), Peñalolén (Chile), Distrito Central y San Pedro Sula (Honduras), y Bogotá (Colombia).

Siguiendo esa línea, la articulación inicial desde el CONAPOC tendría que darse con los espacios ya existentes en Lima Metropolitana, esto es, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), específicamente con aquellos distritos donde se observe una mayor frecuencia de adolescentes que ingresen a los Servicios de Orientación al Adolescente (por ejemplo, Cercado de Lima y el Rímac, en el caso del SOA Lima), y, habiéndose identificado los factores de riesgo que se presenten con más énfasis que otros, estos pueden y deben ser articulados con la institución que tenga relación competencial directa con el factor de riesgo identificado; esto es, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 para la reinserción escolar y el acompañamiento educativo (factor de riesgo: bajo rendimiento escolar), o el Centro de Emergencia Mujer – Rímac, para acciones preventivas relacionadas a pautas de crianza que deben ser reforzadas en el seno familiar y evitar nuevas situaciones de violencia (factor de riesgo: escasa habilidad de los padres para educar), o la Defensoría Pública y el Colegio de Psicólogos para difusión de las infracciones a la Ley Penal que existen y consecuencias legales de determinadas conductas (factor de riesgo: asunción de riesgos / impulsividad), o el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la propia Municipalidad para generar una bolsa de oportunidades académicas y laborales para los adolescentes y jóvenes que cumplan un determinado perfil y determinadas competencias; en ese sentido, el hecho que una oportunidad se dé desde el propio distrito donde vive el joven tiene una doble connotación, por un lado, será que su comunidad de manera directa es la que le proporciona la oportunidad de cambio, y a su vez, el distrito reinserta a

un joven que en un momento hizo un acto contra la sociedad, lo que contribuye al refuerzo de la seguridad ciudadana (factor protector: actitud positiva ante la autoridad y apoyo social fuerte). Es sabido que estas instituciones y otras del aparato estatal y la sociedad civil participan de manera activa en los CODISECs por lo que la articulación puede ser pronta, eficaz y eficiente, si es que se tienen lineamientos de intervención debidamente identificados y precisos.

Igualmente, como parte de una prevención primaria y/o secundaria ante posibles involucramientos de adolescentes en infracciones a la ley penal o ingresos al sistema judicial, los resultados obtenidos en esta investigación también pueden ser considerados desde el CODISEC, a través de un acompañamiento en un espacio de tiempo determinado, focalizando el espacio donde se concentra la población adolescente: las escuelas. De esta forma, a través de un piloto, en la(s) escuela(s) debidamente identificada(s) se intervendría los factores de riesgo a través de las instituciones señaladas en el párrafo anterior (y otras), para culminar con la evaluación y viabilidad del proyecto, a través de la incidencia de ingresos de adolescentes al sistema judicial, sea en el ámbito policial y/o fiscal.

En esta propuesta se potencia estrategias multisectoriales de prevención y control, así como una coordinación equilibrada entre distintos niveles de gobierno e instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que permitan contrarrestar factores de riesgo y potenciar factores de protección, asumiendo que se logrará disminuir la incidencia de la delincuencia juvenil, cortando trayectorias delictivas en la etapa adulta, contribuyendo de manera importante en la política de seguridad ciudadana del Estado Peruano, y a su vez, satisfaciendo las necesidades de la sociedad en esta materia.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

Los resultados del ítem referido al estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades es particularmente importante dentro de los factores de riesgo, dado que, aun cuando el adolescente puede presentar una capacidad adecuada para hacer frente a episodios estresantes o que él/ella las percibe como estresantes, es probable que la infracción cometida haya sido un episodio en el que esta capacidad de afronte haya sido superada y que finalmente culminó en el proceso judicial; sin embargo, con la experiencia de haber pasado por el sistema judicial y encontrarse cumpliendo una medida socioeducativa en un centro juvenil de medio abierto podría aumentar recursos personales para evitar verse sobrepasado por situaciones estresantes futuras y que motiven un comportamiento exagerado como una forma equívoca de intentar afrontar dicha situación. Lo mencionado va acorde a lo señalado por Cavazos (2017) cuando resalta a la tensión que pueden experimentar los jóvenes y que puede conllevarlos a actuar de manera desviada mientras tengan mayores influencias negativas. Del mismo modo, ya Navarro Pérez y Pastor Seller (2016) habían considerado a “la escasa autonomía para resolver problemas” como un riesgo de reincidencia delictiva.

La escasa habilidad de los padres también resalta como un factor de riesgo en los resultados obtenidos; al respecto, Viera Abelleira (2017) ya había hecho mención en sus conclusiones a este factor como asociado a la reincidencia delictiva. Por el contrario, Fuster Guillén, Yupanqui Bustamante, Pejerrey Rivas, Ccopa Quispe y Rivera Paipay (2020) señalaban a la ausencia de los padres como un factor relevante que conllevaba a la delincuencia juvenil, mas no a la habilidad de estos en la crianza de sus hijos. De acuerdo con los resultados obtenidos, es necesario considerar, de acuerdo con la edad que el adolescente o joven ingresa al Servicio de Orientación al Adolescente, la identificación y el abordaje de aspectos específicos propios de la crianza, tales como la comunicación efectiva, una adecuada supervisión de las actividades

que realizan los hijos, establecimiento de reglas claras y consecuencias si es que estas no son respetadas, entre otros.

La asunción de riesgos / impulsividad, como factor de riesgo predominante encontrado en el presente trabajo, guarda relación con las investigaciones de Duran Bonavila (2017) y con Viera Abelleira (2017). Del mismo modo, Navarro Pérez y Pastor Seller (2016), también encontraron que los adolescentes que presentan impulsividad en la gestión de dificultades tienen mayor riesgo de reincidencia delictiva. En ese aspecto, la impulsividad puede estar relacionada al momento o momentos en que el joven no considera las consecuencias en la realización de determinados actos, siendo necesaria la evaluación de riesgos por parte del adolescente antes de cometer la conducta infractora, que le permita frenar o desviar la intención de realizarla.

El bajo nivel de empatía / remordimiento aparece también como un factor de riesgo a considerar. En este aspecto, los adolescentes muestran una baja intencionalidad de asumir responsabilidad por el acto cometido, o minimizan las consecuencias que ha generado la conducta infractora. Esto resulta de especial importancia dado que no existen muchas investigaciones en las que se haya relacionado a la falta de empatía con la comisión de una infracción a la ley penal; sin embargo, es necesario analizarlo con detenimiento teniendo en cuenta que los adolescentes que cumplen una medida socioeducativa es porque ya han cometido una conducta infractora hacia una persona, grupo de personas o a la sociedad; por lo tanto, debería existir algún nivel de remordimiento por esa acción; de no existir o de no tener esa apertura hacia una expresión emocional o verbal de arrepentimiento sincero, es algo que debe contemplarse en futuras investigaciones para contrastar con lo encontrado en el presente trabajo y de esta manera determinar acciones puntuales y concretas que tengan por finalidad contrarrestar este factor de riesgo.

Los factores protectores son una forma de contrapeso a los factores de riesgo que existen en un adolescente para una probable comisión de una infracción a la ley penal; en ese sentido, tener una actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad resulta un indicador interesante teniendo en cuenta que los adolescentes y jóvenes se encuentran cumpliendo una medida socioeducativa

a través de una forma de intervención, en este caso, especializada, en los Servicios de Orientación al Adolescente, lo que constituye una gran oportunidad de potenciar este factor, y que el adolescente se comprometa con la intervención.

Lo señalado se complementa con otro factor protector, los fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial. Al respecto Viera Abelleira (2017) en su investigación, también había encontrado como factores de protección a la actitud positiva ante una intervención educativa y el contar con redes y apoyo social; sin precisar si este apoyo social podría provenir de un adulto prosocial, aunque podría entenderse el apoyo social desde cualquier persona, grupo de personas o alguna institución u organización de la comunidad. Esto igualmente, resulta altamente significativo, teniendo en cuenta que el Servicio de Orientación al Adolescente cuenta no solo con colaboradores que son adultos, sino que, además, son servidores que tienen vasta experiencia en el abordaje de un adolescente en conflicto con la ley penal, por lo que la vinculación puede resultar no solo exitosa, sino que, aporta al cumplimiento de los objetivos de la intervención que se diseñe en el Plan Individual de cada adolescente.

Al entenderse el apoyo social fuerte como un grupo de adultos que le darán al joven el apoyo emocional que necesita, así como ser un soporte en situaciones que le puedan generar tal vez estrés, presión, angustia o dudas, nuevamente se presenta como una oportunidad la intervención que pueda realizarse dentro de los Servicios de Orientación al Adolescente. Al estar este Servicio constituido por adultos con la formación y experiencia necesaria, y que en un tiempo determinado por la sentencia judicial tendrán una frecuencia de interrelación positiva, esto servirá para potenciar este factor protector. Añadido a lo anterior, la propia interacción entre adultos en un buen clima laboral y de una sincera y real preocupación por el joven, será visto por este como una forma de convivencia positiva y probablemente distinta a otros círculos con los que se relaciona.

CONCLUSIONES

1. Los resultados obtenidos dan cuenta de la multicausalidad que existe alrededor de la comisión de una conducta infractora. Considerando los porcentajes encontrados en los ítems del instrumento de valoración clínica estructurada del riesgo de violencia en jóvenes (Structured Assessment of Violence Risk in Youth – SAVRY), aplicados a los adolescentes en los Servicios de Orientación al Adolescente de Lima Metropolitana, los factores de riesgo predominantes encontrados son: el estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades (social / contextual; con un 63,5% de riesgo moderado), la escasa habilidad de los padres para educar (social / contextual, con un 62,3% de riesgo moderado), la asunción de riesgos / impulsividad (individual, con un 62,4% de riesgo moderado), y el bajo nivel de empatía / remordimiento (individual, con un 50,8% de riesgo moderado).
2. En lo que respecta a los factores protectores preponderantes se encuentran en primer lugar, la actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad (65,2%); y, en segundo lugar, por muy poco margen de diferencia en los porcentajes obtenidos, los fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial (62,1%); así como el apoyo social fuerte (50,1%). En este punto se concluye además que, estos factores, al igual que los otros que tienen un porcentaje importante de frecuencia en los instrumentos aplicados, pueden constituir aspectos favorables para la intervención dentro de los Servicios de Orientación al Adolescente,

- teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones que tiene este Servicio en el trabajo con los adolescentes en conflicto con la ley penal.
3. Los factores históricos han tenido una baja influencia en la comisión de una conducta infractora, aun con ello se tendría que considerar a la exposición a la violencia en el hogar y a la historia de maltrato infantil, bajo rendimiento escolar, ítems que han tenido un mayor porcentaje entre todos los factores de riesgo históricos procesados.
 4. En lo que respecta a los factores de riesgo sociales / contextuales, estos representan una clara influencia en los adolescentes que han estado involucrados en una conducta infractora; a excepción de los ítems “Delincuencia en el grupo de iguales”, y “Rechazo en el grupo de iguales”, todos los demás ítems indican un nivel moderado de riesgo; esto coincide con las conclusiones dadas por Duran Bonavila (2017) cuando señala a los factores contextuales (familiares o del entorno) como las posibles causas del comportamiento delictivo.
 5. Los factores de riesgo individuales se presentan en determinados ítems con una moderada influencia hacia la comisión de una conducta infractora, principalmente la asunción de riesgos / impulsividad, el manejo del enfado, el bajo nivel de empatía y, en menor medida – pero sin quitarle la importancia que le corresponde – está el bajo interés / compromiso escolar o laboral.
 6. Los factores protectores que se encuentran presentes con mayor frecuencia en el trabajo realizado podrían representar una contención

importante ante la posibilidad de una conducta infractora. En ese sentido, los Servicios de Orientación al Adolescente pueden considerar a la actitud positiva ante las intervenciones y la autoridad, los fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial, y el apoyo social fuerte, como elementos a considerar dentro de las estrategias de intervención con la finalidad de potenciarlos.

RECOMENDACIONES

1. Teniendo en cuenta la multicausalidad de factores de riesgo encontradas en la presente investigación, el Programa Nacional de Centros Juveniles, entidad adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, debe informar al Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC) los resultados obtenidos y la relevancia de los mismos, con la finalidad que puedan ser incorporados en los objetivos de intervención de la propuesta del Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal. En esa misma línea, se debe convocar o establecer coordinaciones específicas con los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), para la realización de determinadas acciones específicas a partir de los factores de riesgo y de protección preponderantes; además, se debe impulsar la realización de acuerdos, convenios o coordinaciones específicas con instituciones y/u organizaciones que puedan fortalecer en los adolescentes habilidades sociales, así como programas especializados para el aumento de la capacidad de afronte, manejo del estrés, control de impulsos, aumento de la resiliencia y la capacidad de empatía en los jóvenes.
2. Igualmente, se debe procurar la coordinación interinstitucional con el sector educación con la finalidad de establecer lineamientos claros y específicos para la reinserción escolar de los jóvenes. A su vez, el Servicio de Orientación al Adolescente complementará la reinserción de los adolescentes con estrategias definidas para mantener la motivación hacia los estudios y conservar o elevar el rendimiento escolar.
3. Complementando lo señalado en el punto anterior, también se hace necesaria la articulación con el sector de trabajo y promoción del empleo, planteando como propuesta una bolsa de trabajo que considere a los adolescentes que han cometido una infracción penal, para que, de manera excepcional y bajo acuerdos interinstitucionales, se pueda considerar a través de los Servicios de Orientación al Adolescente, a

adolescentes y jóvenes que, previa evaluación y con características específicas, se les pueda dar la oportunidad de acceder a un puesto laboral formal, teniendo en cuenta que, al encontrarse dentro del registro del adolescente infractor del Poder Judicial en tanto no cumplan la medida socioeducativa impuesta, es difícil que puedan acceder a un trabajo formal cuando se les pide documentos en los que conste no tener antecedentes judiciales.

4. Los Servicios de Orientación al Adolescente deben participar de manera activa en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), espacio que promueve programas de prevención, así como actividades para reducir la incidencia de la delincuencia desde un enfoque multisectorial. En ese sentido, la parte preventiva del CODISEC debe dirigir sus esfuerzos no solo a la persecución del delito, sino a la detección y abordaje de los factores de riesgo que existen en los jóvenes, y desde una perspectiva y accionar intersectorial, integral y sostenible.
5. Establecer a través de espacios intersectoriales y en coordinación directa con el sector educación, un plan piloto en escuelas focalizadas que permita la aplicación de programas diseñados a partir de la identificación de los factores de riesgo identificados en la presente investigación, y de esta manera realizar una contención a probables conductas infractoras, lo que representaría una línea base de intervención a nivel de las escuelas de Lima Metropolitana.
6. Desde los Servicios de Orientación al Adolescente, la intervención psicológica individual debe estar dirigida, considerando los factores históricos más relevantes, a superar conflictos relacionados a hechos de violencia sea hacia el propio adolescente como sucesos de violencia intrafamiliar.
7. Del mismo modo, se debe buscar desde el Equipo Interdisciplinario de los Servicios de Orientación al Adolescente, desarrollar habilidades en

los padres, madres y/o cuidadores para interactuar con los adolescentes y/o jóvenes considerando comportamientos que son propios de esas etapas del desarrollo humano.

Horcajo-Gila, Pedro; Dujo-López, Víctor; Andreu-Rodríguez, José y Marín Rullana, Marta (2018). Valoración y Gestión del Riesgo de Reincidencia Delictiva en Menores Infractores: una revisión de instrumentos. Universidad Complutense de Madrid. Anuario de Psicología Jurídica 2019. [Valoración y Gestión del Riesgo de Reincidencia Delictiva en Menores Infractores: una Revisión de Instrumentos \(copmadrid.org\)](#)

Instituto Nacional de Estadística e Informática (s.f.). Series Nacionales. Consultado el 05 de julio de 2021. <http://webapp.inei.gob.pe:8080/sirtod-series/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). Estado de la población peruana 2020. [Libro.pdf \(inei.gob.pe\)](#)

Fuster-Guillén, Doris, & Yupanqui-Bustamante, Miguel Tupac, & Pejerrey-Rivas, Yadiri, & Ccopa-Quispe, Freddy, & Rivera-Paipay, Katelinen (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. Revista Eleuthera, 22(2),149-169.[fecha de Consulta 7 de Mayo de 2022]. ISSN: 2011-4532. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585968118011>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). Informe Técnico. Estado de la niñez y adolescencia Octubre-Noviembre-Diciembre 2020. [informe-tecnico-ninez-y-adolescencia INEI.pdf](#)

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). Evolución de la Pobreza Monetaria 2009 – 2020. Informe Técnico. [Pobreza2020.pdf \(inei.gob.pe\)](#)

José Manuel Muñoz Vicente, y Juan José López-Ossorio (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. Anuario de Psicología Jurídica 2016.

MENDONZA MOLINA, M., LUNA BUITRAGO, L.M., ABAUNZA FORERO, C.I., PAREDES ÁLVAREZ, G., and BUSTOS BENÍTEZ, P. Eje Identificación de la conducta delictiva. In: Siempre hay tiempo. Atención al adulto mayor privado de la libertad en Colombia [online]. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Instituto Rosarista de Acción Social –SERES, 2016, pp. 163-182. ISBN: 978-958-738-757-5. <https://doi.org/10.12804/se9789587387575>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018). Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes. Decreto Legislativo N° 1348. Dirección de Asuntos Criminológicos. Segunda Edición Oficial.

Navarro Pérez, José Javier; Pastor Seller, Enrique (2016). Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia. Psychosocial Intervention. Vol. 26. Num. 1. - 2017. Pages 19-27

Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público (s.f.) Oficina de Racionalización y Estadística del Ministerio Público (ORACE)

Organización Internacional del Trabajo (2017). Informes Técnicos. El futuro del trabajo que queremos. La voz de los jóvenes y diferentes miradas desde América Latina y el Caribe. [ILO-TECH-REP-7-El-futuro-del-trabajo-ESP ok.indd](#)

Organización Mundial de la Salud (2020, 08 de junio). Violencia Juvenil. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs356/es/>

Programa Nacional de Centros Juveniles (2021). Boletín Estadístico. Abril 2021. [Presentación de PowerPoint \(www.gob.pe\)](#)

Programa Nacional de Centros Juveniles (2019). Directiva para la intervención de los/as adolescentes en los Centros Juveniles de Medio Abierto: Servicios de Orientación al Adolescente (SOA) a nivel nacional. [Scanned Document \(www.gob.pe\)](#)

Rodney Rodriguez, Yoanka; Bulgado Benavides, Daniel; Estévez Arias, Yosniel; Llivina Lavigne, Miguel; Disla Acosta, Paula (2020). La violencia como fenómeno social. Editorial Universitaria Pedagógica Varona.

Secretaría Nacional de la Juventud. Informe Nacional de las Juventudes en el Perú 2018-2019. [Informe-Nacional-de-Juventud.pdf](#)

United Nations Office on Drugs and Crime (sin fecha). Informe Mundial sobre Drogas 2021: los efectos de la pandemia aumentan los riesgos de las drogas, mientras los jóvenes subestiman los peligros del cannabis. [Informe Mundial sobre Drogas 2021 \(unodc.org\)](#)

Viera Abelleira, Marcelo (2017). Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes en conflicto con la ley sometidos a medidas de internamiento judicial por la comisión de delitos violentos. Tesis Doctoral.

Vilela Komatsu, André; Wenger, Lorena; Costa, Rafaele; Rezende Bazón, Marina; y Pueyo, Antonio (2019). Factores protectores en adolescentes infractores: Un estudio tipológico. International e-Journal of Criminal Sciences. [Dialnet-FactoresProtectoresEnAdolescentesInfractores-7298460 \(3\).pdf](#)

ANEXO N° 01

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA EN JÓVENES (SAVRY)

Fecha y hora de aplicación: Lugar:

I. IDENTIFICACIÓN Y DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos:

DNI: Lugar y Fecha de nacimiento: Edad:

Infracción penal: Situación jurídica:

Tipo de sanción:..... Tiempo de sanción:.....

II. DERIVACIÓN:

Fecha de derivación:..... Origen de derivación:

Razones de derivación:

Conducta de violencia:

() Documentada (informes oficiales, otros).

() Admitida (reconocida por el individuo).

() Sospecha (de violencia sexual).

Ideación de violencia:

() Documentada (informes oficiales, otros).

() Admitida (reconocida por el individuo).

() Sospecha (de ideación de violencia sexual).

III. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADA:

() Entrevista con el adolescente

() Entrevista con la víctima.

() Informes médicos/clínicos del adolescente.

() Consulta con personal de salud.

() Entrevista con personal de la escuela

() Registros escolares.

- () Entrevista con familiares:
- () Entrevista con conocidos u otros:.....
- () Otras fuentes:.....

IV. RESUMEN VALORACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN:

FACTORES	ÍTEMS	VALORACIÓN DE RIESGO			ÍTEMS CRÍTICOS	FUNDAMENTACIÓN
		Bajo	Medio	Alto		
Factores Históricos	10					
Factores sociales/contextuales	6					
Factores individuales/clínicos	8					
Factores de protección	6					
Valoración Global						

V. RESUMEN DE HISTORIA PSICOSOCIAL Y DE DESARROLLO:

Familia:

.....

.....

Infancia:

.....

.....

Educación:

.....

.....

Empleo:

.....

.....

Relaciones interpersonales:

.....

.....

Relaciones de pareja:

.....

.....

Problemas médicos:

.....

.....

Problemas mentales/ emocionales:

.....

.....

Uso de sustancias:

.....

.....

Problemas legales:

.....
.....
Planes y proyectos de vida:

VI. **CONDUCTA E HISTORIA DE VIOLENCIA:**

Conducta violenta reciente: Describa el incidente. cuándo (hora), qué (naturaleza de la conducta), quien (identificar la relación con la víctima), por qué (motivación, precipitantes, objetivos), dónde (lugar, contexto), reacción personal (sentimientos en ese momento y ahora).

.....
.....
.....
.....
Antecedentes de conducta violenta: Describa el incidente: cuándo (hora), qué (naturaleza de la conducta), quien (identificar la relación con la víctima), por qué (motivación, precipitantes, objetivos), dónde (lugar, contexto), reacción personal (sentimientos en ese momento y ahora).

FACTORES DE RIESGO HISTÓRICOS	PRESENCIA			ITEM CRÍTICO
	Bajo	Mod.	Alto	
1. <i>Violencia previa (Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
2. <i>Historia de actos delictivos no violentos (Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
3. <i>Inicio temprano de la violencia (Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
4. <i>Seguimiento en el pasado/fracaso intervenciones anteriores (Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
5. <i>Intentos de autolesión o de suicidios anteriores (Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
6. <i>Exposición a violencia en el hogar (Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
7. <i>Historia de maltrato infantil (Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
8. <i>Delincuencia de los padres o cuidadores (Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
9. <i>Separación temprana de los padres o cuidadores (Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
10. <i>Bajo rendimiento en la escuela (Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
<i>Otros factores de riesgo relativos a la historia o biografía(Descripción y motivación):</i>	0	1	2	
TOTAL:				

.....
.....
.....
.....

.....
Describe el patrón: cronicidad (edades, frecuencia), Diversidad (tipos), Severidad (consecuencias).
 Escalada (trayectoria).

VII. **VALORACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN:**

FACTORES DE RIESGO SOCIALES/CONTEXTUALES (los últimos 6 meses)	PRESENCIA			ITEM CRÍTICO
	Bajo	Mod.	Alto	
11. Delincuencia en grupo de iguales (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
12. Rechazo en el grupo de iguales (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
13. Estrés experimentado e incapacidad para enfrentar dificultades (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
14. Escasa habilidad de los padres para educar (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
15. Falta de apoyo personal/social de otros adultos (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
16. Entorno marginal (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
Otros factores de riesgo sociales/contextuales (<i>Descripción y motivación</i>):				
TOTAL:				

FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES (los últimos 6 meses)	PRESENCIA			ITEM CRÍTICO
	Bajo	Mod.	Alto	
17. Actitudes negativas (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
18. Asunción de riesgos/impulsividad (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
19. Problemas de consumo de sustancias (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
20. Problemas con el manejo del enfado (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
21. Bajo nivel de empatía/remordimiento (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
22. Problemas de concentración/hiperactividad (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
23. Baja colaboración con las intervenciones (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	

24. Bajo interés/compromiso escolar o laboral (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
Otros factores de riesgo individuales (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1	2	
TOTAL:				

FACTORES DE PROTECCIÓN (los últimos 12 meses)	PRESENCIA	
	Aus.	Pres.
1. Implicación prosocial (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1
2. Apoyo social fuerte (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1
3. Fuertes vínculos y lazos con al menos un adulto prosocial (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1
4. Actitud positiva hacia las intervenciones y la autoridad (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1
5. Fuerte compromiso con la escuela o el trabajo (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1
6. Perseverancia como <u>rasgo de personalidad</u> (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1
Otros factores de protección (<i>Descripción y motivación</i>):	0	1
TOTAL:		

